

# GacetaMunicipal

NOVIEMBRE DE 2008 • Ayuntamiento de Guadalajara. Año 91.

30 de Diciembre de 2008



GUADALAJARA  
GOBIERNO MUNICIPAL

# DIRECTORIO



**Alfonso Petersen Farah**

*Presidente Municipal de Guadalajara*

**Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes**

*Secretario General*

**Licenciado Arturo Coronado Haro**

*Director del Archivo Municipal*

## Comisión Editorial

Mónica Ruvalcaba Osthoff  
María Irma González Medina  
Samira Juanita Peralta Pérez  
Karla Alejandrina Serratos Ríos  
Lucina Yolanda Cárdenas del Toro

**Registro Nacional de Archivos  
Código**

**MX14039AMG**

**Archivo Municipal de Guadalajara**

Esmeralda No. 2486  
Verde Valle  
C.P. 44560 Tel. /Fax: 3122 6581

## Portada

Oficina de Telégrafos  
1957  
Hoy Biblioteca Iberoamericana.

## Edición, diseño e impresión

Jorge Villanueva Gómez  
Elementos Gráficos  
Cotopaxi No. 1187 El Colli Urbano  
Zapopan, Jalisco C.P. 45070  
Tel. 3628-4191  
elementosgraficos@yahoo.com.mx

La Gaceta Municipal es el órgano oficial del Ayuntamiento de Guadalajara. Los trabajos publicados en la sección Archivo Municipal son responsabilidad de sus autores y no necesariamente reflejan lineamientos de esta revista y/o de la instancia de gobierno que representa.

# Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 30 de diciembre de 2008

## SUMARIO

### Presentación

**Alfonso Petersen Farah** .....3

### Archivo Municipal

#### Recordando a Guadalajara

Fiel compañero de la mujer... el rebozo.....5  
*María Irma González Medina*

#### Cuéntame una Historia

Xtabentún (flor maya).....7  
*Samira Juanita Peralta Pérez*

#### Los Documentos... Un Tesoro

Las diversiones públicas en Guadalajara, en los años sesentas.....9  
*José Manuel Ramos López*

#### Antes... Después

Observatorio Astronómico Meteorológico... Instituto de Astronomía y Meteorología.....11  
*Lucina Y. Cárdenas del Toro*

**Foto Galería** .....12

### Ayuntamiento

Síntesis de las actas de las sesiones celebradas los días:

Sesión Ordinaria  
06 de noviembre.....13

Sesión Solemne  
08 de noviembre.....53

Sesión Ordinaria  
20 de noviembre.....55

Informe de visita oficial .....76

## Presentación



En nuestro país existe un grave problema de obesidad, que lamentablemente afecta también al 20 por ciento de los niños; por tal motivo se ha llevado a cabo en nuestra ciudad el IV Congreso Internacional de Nutrición “Obesidad; Tiempo de Despertar” en el que se registraron mil 500 participantes de todo el país y conferencistas de Canadá, Estados Unidos, México y Argentina. La sede de este Congreso fue la Universidad del Valle de Atemajac, campus Guadalajara.

Además, con el propósito de recuperar espacios públicos y generar orden en zonas de congestión vial a causa de que se estacionan en doble fila, el Ayuntamiento de Guadalajara con el apoyo de personal de Inspección y Vigilancia y del Departamento de Estacionamientos, realizó operativos por las calles Los Ángeles, 5 de Febrero y Gante, desde la Calzada Independencia hasta la Calzada del Ejército.

Los responsables de mantener limpia la ciudad fueron homenajeados al celebrarse el Día del Barrendero en el Bosque Los Colomos, en donde se les ofreció un desayuno, se reconoció al personal con más antigüedad y se realizaron rifas de vales de despensa y dinero en efectivo por parte de la Dirección General de Medio Ambiente y Ecología y el Sindicato de Trabajadores en el Ayuntamiento de Guadalajara.

Al entregar 48 créditos a otros tantos emprendedores tapatíos, son el claro ejemplo de mexicanos que no sólo creen en sí mismos o en la sociedad, sino que creen en su país y trabajan por él.

Durante la sesión de Ayuntamiento se emitió un acuerdo que aprueba se gire un oficio al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, solicitándole que en los trabajos de análisis, estudio y dictaminación de la iniciativa de Presupuesto de Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal del año 2009, se considere destinar recursos para la ejecución de cinco obras públicas aprobadas por este Ayuntamiento, entre las que destacan: el remozamiento y embellecimiento de la Calzada Independencia, con énfasis en las zonas de Plaza Juárez, Parque Morelos y Estadio Jalisco. La intervención y remozamiento en la calle Medrano. El remozamiento integral del camellón central de la Avenida Américas, colocándose bustos de los próceres de naciones soberanas del Continente Americano, previo estudio de COPLAUR. La adecuación y remozamiento de la Avenida Chapultepec, especialmente en la dignificación de los espacios conocidos como Plaza del Comercio y Rincón Sevillano. La creación de espacios museográficos dedicados a fenómenos deportivos y culturales, como son la historia y el desarrollo en nuestra ciudad del fútbol, la lucha libre y la fiesta brava.

Se aprobó la firma de convenio con inversionistas españoles (Grupo Mecano) para la ejecución del Proyecto Puerta Guadalajara que generará 10 mil empleos directos y 20 mil indirectos los próximos tres años, además de mil 200 fuentes de empleo permanentes en la zona norte de la ciudad, en Calzada Independencia y Periférico Gómez Morín. La ciudad tendrá una infraestructura por 750 millones de pesos, cantidad que triplica los 200 millones de pesos que cuenta el terreno y las licencias, que no se donan, sino que son a cambio de la contraprestación que se da por una inversión tan importante para Guadalajara y en particular para el desarrollo de esa zona.

**Alfonso Petersen Farah**  
**Presidente Municipal**



## RECORDANDO A GUADALAJARA

### Fiel compañero de la mujer... el rebozo

*María Irma González Medina*

*C*uando me traes a mi negra que la quiero ver aquí, con su rebozo de seda que le traje de Tepic... Se oyen los mariachis al entonar “El son de la negra”. Esta prenda singular ha sido motivo para muchos compositores de canciones rancheras, basta mencionar “La del rebozo blanco” de Miguel Aceves Mejía, y el escritor modernista Ramón López Velarde en uno de sus poemas escribió también *Tenía un rebozo de seda*. A simple vista parece no ser de gran utilidad, pero la mayoría de las mujeres por mucho tiempo lo consideraron su fiel compañero.

Moda, costumbre, no lo sabemos con certeza, lo que sí es seguro es que el rebozo fue usado desde la época prehispánica. Las mujeres se servían de este pedazo de manta con el que se cubre el cuerpo y la cabeza, para ellas era abrigo, cuna para cargar a los niños pequeños sobre la espalda y con él aligeraban el peso de diversos cargamentos, perfecta venda para los heridos que necesitaban de primeros auxilios, además las protegía de las inclemencias del tiempo y facilitaba hablar con su enamorado, en secreto.

Esta prenda, producto del mestizaje, es característica de la mujer mexicana. La usaban tanto indígenas como mujeres de la clase media y alta en sus actividades cotidianas y conmemoraciones especiales. Las niñas no mostraban indiferencia al usarlo, pues desde muy pequeñas se les enseñaba a portarlo correctamente.

Los primeros rebozos eran elaborados con ayate de ixtle o manta de algodón; ahora es más común el uso de seda y lana, con diversos bordados. La historia señala que la antigua China fue la cuna del bordado. De ahí se extendió a España y al resto de Europa.

Con la conquista española esta prenda sufrió diversos cambios en su confección, uso de materiales y forma. Durante el siglo XVIII el Estado de México, Puebla, Oaxaca y San Luis Potosí fueron los centros de fabricación de rebozos más prósperos de la Nueva España. Los más famosos son los rebozos del pueblo potosino de Santa María del Río, ahí se tejen los mejores del país, de esos que comprueban su finura pasando por el orificio de una argolla de mujer.

El dominico fray Diego Durán menciona el rebozo por primera vez en el siglo XVI. Como dato curioso, por lo apreciable de esta prenda, entre 1603 y 1607 Ana Mejía, la mujer del virrey Juan de Mendoza y Luna, Marqués de Montesclaros, regaló a su recamarera cuando iba a entrar al convento, “un puño de rebozo de Sultepec, azul y blanco”, era una de los atuendos que debía llevar una novicia para tomar el hábito.

Más que una prenda hermosa y elegante el rebozo es símbolo de la identidad mexicana que ha persistido desde la época colonial hasta nuestros días. En la época de la Revolución Mexicana, esta prenda sirvió también para que las soldaderas cargaran las pesadas piedras de los metates con los que preparaban los alimentos de sus intrépidos “Juanes”. Gran variedad de rebozos engalanan a las mujeres de ayer y hoy. Los diseñadores mexicanos han permitido que otros países conozcan nuestra cultura, costumbres, vestimenta y nuestra gente.

Siguiendo nuestras usanzas, Guadalajara viste con atuendo de viajera a la Virgen de Zapopan cuando se dispone a recorrer los templos de la ciudad en la “llevada de la Virgen”, entonces se cubre con su capita de estambre, porta el tradicional rebozo tapatío y sustituye la corona regia por un sombrerito de Peregrina.

Y por lo religioso que caracteriza a la hermosa Perla de Occidente, aquellos quienes se dedican a la confección de esta ancestral prenda, se amparan bajo la protección de la Virgen de las Angustias, Patrona de las reboceras.



*Flor maya Xtabentún (Rivea Corimbosa)*

## CUÉNTAME UNA HISTORIA

### *Xtabentún*

(Flor Maya)

Samira J. Peralta Pérez

Bajo la luna del antiguo Mayapan (última gran capital maya y conocida como “Bandera de los Mayas”), cuentan los viejos en su idioma maya una de las más lindas leyendas sin que nadie le quite o le aumente a su antojo para deformarla y por tal se ha conservado como joya para deleite de quien la lee y escucha, esta historia que no se borrará jamás porque ha quedado inscrita en los libros antiguos y en las páginas sagradas del recuerdo Maya, con todos los detalles así como flota el perfume de la flor Xtabentún (enredadera que crece en la piedra), el viento tibio del Mayab o como sale el agua fresca y clara de las profundidades de los cenotes, una de las más lindas leyendas que se refiere a dos mujeres que vivían en cierto pueblo de la península yucateca, una de ellas de nombre Xtabay y a quien apodaban Xkeban que quiere decir prostituta, mujer mala o dada al amor ilícito. Decían que la Xkeban estaba enferma de amor y de pasión y que todo su afán era prodigar su cuerpo y su belleza, que eran asombrosos, a cuanto mancebo se lo solicitaba.

Muy cerca de la casa que ocupaba esta bellísima mujer, habitaba en otra casa bien hecha, limpia y arreglada continuamente, la consentida del pueblo que llamaban Utz-Colel, que en la traducción hispana sería mujer buena, decente y limpia. Erase la Utz-Colel, virtuosa y recta, honesta a carta cabal y jamás había cometido ningún desliz ni el mínimo pecado amoroso.

La Xtabay tenía un corazón tan grande, como su belleza y su bondad la hacía socorrer a los humildes, amparar al necesitado, curar al enfermo y recoger a los animales que eran abandonados por inútiles. Su grandeza de alma la llevaba hasta poblados lejanos a donde llegaba para auxiliar al enfermo y se despojaba de las joyas que le daban sus enamorados y hasta de sus finas vestiduras para cubrir la desnudez de los desheredados.

Jamás levantaba la cabeza en son altivo, nunca murmuró ni criticó a nadie y con absoluta humildad soportaba los insultos y humillaciones de las gentes.

En cambio bajo las ropas de la Utz-Colel se dibujaba la piel dañina de las serpientes, era fría, orgullosa, dura de corazón y nunca jamás socorría al enfermo y sentía repugnancia por el pobre.

Y ocurrió que un día las gentes odiosas del pueblo no vieron salir de su casa a la Xkeban y supusieron que andaba por los pueblos ofreciendo su cuerpo y sus pasiones indignas. Se contentaron de poder descansar de su ignominiosa presencia, pero transcurrieron días y más días y de pronto por todo el pueblo se esparció un fino aroma de flores, un perfume delicado y exquisito que lo invadía todo. Nadie se explicaba de dónde emanaba tan precioso aroma y así, buscando, fueron a dar a la casa de la Xteban a quien encontraron muerta y abandonada.

Más lo extraordinario era que si la Xkeban no estaba acompañada de personas, varios animales cuidaban de su cuerpo del que brotaba aquel perfume que envolvía al pueblo.

Enterada la Utz-Colel dijo que esa era una vil mentira, ya que de un cuerpo corrupto y vil como el de la Xkeban, no podía emanar sino podredumbre y pestilencia, pero que si era como todos los vecinos decían, debía ser cosa de los malos espíritus, para seguir provocando a los hombres, agregando que si de mujer tan mala y perversa escapaba en tal caso ese perfume, cuando ella muriera el perfume que emanaría de su cuerpo sería mucho más aromático y exquisito.

Más por compasión, por lástima y por su deber social, un grupo de gentes del poblado fue a enterrar a la Xkeban y se cuenta que el día siguiente, su tumba estaba cubierta de flores aromáticas y hermosas, tan tapizado estaba el montículo que parecía como si una cascada de olorosas florecillas hasta entonces desconocidas en el Mayab, hubiera caído del cielo. La tumba de la Xkeban duró todo el tiempo florecida y olorosa.

Poco tiempo después falleció la Utz-Colel, había muerto virgen y seguramente el cielo se abriría inmediatamente para su alma. Pero ¡oh sorpresa! contra lo que ella misma y todos habían esperado, su cadáver empezó a desprender un hedor insoportable, como de carne podrida. El vecindario lo atribuyó a “malas artes del demonio” y acudió en gran número a su entierro llevando ramos de flores para adornar su tumba, flores que al amanecer desaparecieron por "malas artes del demonio" volvieron a decir.

Utz-Colel se convirtió después de muerta en la flor de Tzacam, y comenzó a reflexionar, envidiando lo sucedido a Xtabay, y llegó a la errónea conclusión de que seguramente porque sus pecados habían sido de amor, le ocurrió todo lo bueno que le ocurrió después de muerta. Y entonces pensó en imitarla entregándose también al amor. Sin darse cuenta de que si las cosas habían sucedido así, fue por la bondad del corazón de Xtabay, quien se entregaba al amor por un impulso generoso y natural.

Así pues con la ayuda de malos espíritus, Utz-Colel consiguió la gracia de regresar al mundo cada vez que lo quiera, convertida nuevamente en mujer, para enamorar a los hombres, pero con un amor nefasto porque la dureza de su corazón no le permite otro, cuando ve pasar a un hombre vuelve a la vida y lo atrae con engaños al pie de las frondosas ceibas, luego lo seduce y al fin lo asesina en el frenesí de un amor infernal. Ella es la mujer que surge del Tzacam, la flor del cactus punzador y rígido, del que brota una flor, hermosa pero sin perfume, antes bien, huele en forma desagradable y al tocarla es fácil pincharse.

Dicen los viejos que hoy la florecilla que naciera en la tumba de la pecadora Xkeban, es la actual flor Xtabentún tan humilde y bella, que se da en forma silvestre y crece en las cercas y caminos, entre las hojas buidas y tersas del agave, de la cual se alimentan las abejas para dar la miel con la que se prepara el licor de origen maya y oriundo del Estado de Yucatán, elaborado a base de ron, y anís. El jugo de esa florecilla tiene un agradable sabor embriagador, como debió ser el amor seductor y dulce de la Xkeban.

Esto es lo que ha dicho el maya y lo sigue repitiendo a través del tiempo, sin cambiarlo, sin ponerle ni quitarle, como deben conservarse nuestras raíces, intactas, con las mismas palabras con que nacieron en el mito, en la leyenda, en el alma de quienes tan dulcemente han tejido estas historias.

## LOS DOCUMENTOS... UN TESORO

### *Las diversiones públicas en Guadalajara en los años sesentas*

*José Manuel Ramos López*

Gracias al resguardo documental de este periodo vienen a la mente recuerdos de aquellas diversiones que a muchos tapatíos todavía les tocó vivir. En primer lugar se evocan las salas cinematográficas, fue un tiempo en que sobrepasaron a lo largo y ancho de la Perla de Occidente, por los entonces cuatro sectores; tan solo en la Calzada Independencia se tenían las siguientes: Cine Metropolitan, en el cruce con la calle de Prisciliano Sánchez. Cine Avenida, entre las calles de Gigantes y Gómez Farías. Teatro Cine Alameda, en su cruce con la Avenida Álvaro Obregón. Cine Teatro Juárez, en el cruce con la Avenida Juárez. Hacia el oriente se establecieron además las siguientes salas: Guadalajara, Park, Sorpresa, Obregón y el Ideal, entre otras. Por el lado poniente se establecieron además el Colonial, México, Variedades, Latino, Diana, Edén, Reforma, Rex, etcétera. Llamaba la atención desde el ingreso a los cines las múltiples luces de colores que parecía estaban en movimiento y además hacían un peculiar sonido como el de un chisporroteo.

No faltaban en esos años las presentaciones circenses, establecidos en varios espacios de la ciudad, las carpas se alzaban sobre todo en la periferia y en espacios un tanto abiertos. La primera función de circo o el debut era precedida por el convite, esto era una especie de desfile donde iba tocando una banda de música, luego marchaban los payasos, trapecistas, magos y hasta iban en el desfile algunos de los animales como elefantes, jirafas, tigres y leones, sin faltar los juguetones changos. Por otro lado La Plaza de Toros, y la Arena Coliseo, aparte del espectáculo taurino, de box y lucha respectivamente, también organizaban presentaciones de artistas del momento entre ellos algunos cómicos como *Los Polivoces, Viruta y Capulina, Sonia López, Las Hermanas Navarro, Los Dandys, Los Hooligans, Hanky Panky, Johnny Laboriel, Tongolele, el Charro Avitia, Mantequilla, Pompín y Nacho, Borolas, Amparito Arozamena, Los Hermanos Carrión, Linda Vera, Lilia Prado, Lucha Moreno, José Alfredo Jiménez, Los Xochimilcas, Chelelo, María Luisa Landín* entre otros muchos. Por cierto en el sector Reforma sobre la calle de Medrano y la 68 A (Rafael Delgado) y donde hoy está asentada la "Zona del Vestir Medrano" existió una Plaza de Toros "La Calesa" donde el Comité de Damas del Hospital Civil en 1966 efectuó un festival taurino para sacar fondos económicos en beneficio de este nosocomio.

Otro pasatiempo era los paseos al parque Alcalde y Agua Azul, en ambos había trenecitos; el del Alcalde era un ferrocarril en miniatura, pasaba por un túnel y cruzaba hacia el lago, en cambio el del Agua Azul recorría las calles del parque sin vía férrea, en esas épocas aparecieron para deleite de grandes y chicos los "mangos a go-gó" que también los vendían en esos parques. Los mangos eran sostenidos por un palito, se cortaban en rodajas en forma de flor abierta y se saboreaban con sal, limón y un chile muy picante; mi compañero del Archivo Municipal, Luis Gerardo Mercado Uribe, comenta una anécdota, platica que siendo niño lo llevaron a este parque, en ese tiempo el Zoológico ahí estaba ubicado, de pronto un chango sacó la mano a través de la jaula donde se encontraba encerrado y justo al pasar Luis le sustrajo el "mango a go-gó" que estaba disfrutando, quedando así en manos del travieso primate.

Había un legendario lugar llamado "Parque Disneylandia" donde estaba "El País de Maguzín" era un parque infantil situado en territorio del Municipio de Zapopan, deleite no solamente de niños sino también de los mayores, había columpios, resbaladeros, juegos mecánico, inclusive ahí seguido

quemaban vistosos fuegos artificiales, estuvo ubicado sobre la entonces carretera a Morelia a extramuros de la zona urbana de Guadalajara.

También por ese tiempo se instalaba "La Feria del Hogar" entre las avenidas González Gallo y Dr. Roberto Michel, donde está asentada la colonia San Carlos, ahí se comercializaban productos para el hogar, por esos años estaban los célebres equipos de fútbol tapatío: Guadalajara, Atlas y El Oro, los cuales vinieron a ser testigos de la profesión futbolera de Jalisco. Por otra parte, en cuanto a baseball se refiere, el campo utilizado era el Tecnológico de la Universidad de Guadalajara en las confluencias de las calzadas Revolución y Olímpica.

Fue una notable época en la que comenzaron a surgir las empresas televisoras como los canales locales 4 y 6 y el 2 desde la Ciudad de México, las tradicionales Fiestas de Octubre se iniciaron en esa década en el año 1965, tenían como núcleo principal el Parque Agua Azul.



## ANTES... DESPUÉS

### Observatorio Astronómico Meteorológico... Instituto de Astronomía y Meteorología

*Lucina Y. Cárdenas del toro*



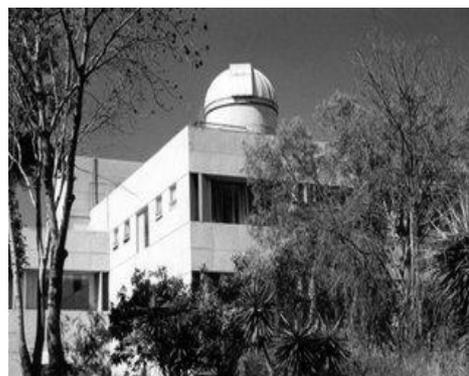
La observación metereológica y astronómica inició en Guadalajara en 1874 con Lázaro Pérez, químico y naturista de profesión, estableció un observatorio en su casa localizada en la calle Santa Teresa (hoy Morelos) a dos cuadras al Poniente de Catedral; este perduró en la finca hasta 1885. Otras instancias e instituciones también tendrían injerencia en cuestiones de astronomía y meteorología.

La inauguración del Observatorio Meteorológico y Astronómico del Estado fue el 2 de abril de 1889; para 1925 se integra a la Universidad de Guadalajara, convirtiéndose en la primera dependencia dedicada esencialmente a la investigación científica. A partir de 1947 cobró su nombre actual, Instituto Astronómico y Meteorológico; su ubicación es en Avenida Vallarta a un lado de Los Arcos.

Uno de los primeros aparatos del instituto fue un telescopio de fabricación inglesa tipo Galileano, ya no funciona para cuestiones científicas, pero es útil para asuntos didácticos. Desde su apertura estuvo como director el Pbro. Severo Díaz Galindo el cual llevó la batuta de esta institución hasta el 14 de septiembre de 1956. Continuaron su labor Jesús Arias Villegas, Pablo Gonzalo Franco, Enrique Flores Tritschler, Francisco Villalpando Ibarra, Rogelio García Castro y Valentina Daydova Belitskaya fueron algunos directores del observatorio, hasta el actual, Miguel Ángel Meulenert Peña, quien desde 2001 dirige el IAM.

Este plantel tuvo una reestructuración muy importante en 1986, ya que los temblores de septiembre de 1985 provocaron que algunas columnas sufrieran daños y se consideró de alto riesgo mantenerlas de esa manera; así que se le dio paso a fortificar el edificio y también se le construyó un entresuelo para aprovechar al máximo el espacio de las oficinas y despachos.

Su labor actual a la comunidad es dar a conocer el pronóstico del tiempo, explicar fenómenos y brindar apoyo a empresas privadas que así lo requieran. La torre ya no se utiliza por el crecimiento tan grande de la ciudad que impide sus actividades, así que se está habilitando como museo al que podrá asistir el público en general.



La mancha urbana se tragó a este instituto y hoy es difícil observar las estrellas por la gran contaminación del aire. Por tal motivo se ha construido un observatorio en Cuxpala (Municipio de Tala), en un terreno donado por el Ayuntamiento durante el gobierno de Flavio Romero de Velasco. Actualmente este bien inmueble ya está terminado. Será el primero en la República que trabajará con energía solar.

## FOTOGALERÍA



Mediante volantes que se reparten entre los asistentes al Miércoles Ciudadano, el DIF Guadalajara invita a la ciudadanía a participar en el programa denominado “El DIF Guadalajara toca tu puerta”, mediante el cual se ofrecen diversos servicios en forma gratuita, beneficiando a más de cien personas por evento.

La Dirección de Educación del Ayuntamiento de Guadalajara arrancó este martes con el programa “La cultura en tu escuela”, como parte del programa integral “Escuela Segura” que diseñó el Ayuntamiento tapatío y en el cual participan varias dependencias municipales.



Entre las diversas actividades que tiene el Ayuntamiento se impartió en el Museo de la Ciudad el Diplomado en Historia del Arte Universal, Módulo 10: “El barroco” (Inglaterra), a cargo del arquitecto Eduardo Vargas González, y organizada por la Sociedad de Amigos del Museo.

## **SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 06 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2008**

Presidió la sesión el doctor Alfonso Petersen Farah, Presidente Municipal, y la Secretaría General estuvo a cargo del licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes.

**I.** En desahogo del primer punto del orden del día, habiéndose verificado la existencia de quórum legal, el señor Presidente Municipal declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomaron, autorizándose el orden del día, con modificaciones.

**II.** En desahogo del segundo punto del orden del día, se solicitó moción para aplazar la aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 23 de octubre de 2008.

**III.** En desahogo del tercer punto del orden del día, se turnaron a comisiones las siguientes solicitudes y comunicados: el expediente correspondiente a la entrega en comodato de diversos bienes muebles propiedad municipal a favor del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Atención a la Juventud de Guadalajara, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal; del Maestro Guillermo Vaidovits, Coordinador de la Licenciatura en Artes Audiovisuales de la Universidad de Guadalajara, para que se les autorice la entrega de un apoyo económico para la realización del proyecto titulado “Caídos”, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Cultura y Hacienda Pública; de la doctora Patricia Torres San Martín, Coordinadora de Programación y Actividades Académicas de la Muestra de Mujeres en el Cine y la Televisión, Capítulo Guadalajara, para que se les autorice la entrega de un apoyo económico por la cantidad de \$115,000.00 (ciento quince mil pesos 00/100 M.N.), para llevar a cabo la segunda edición de dicha muestra, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Cultura, Hacienda Pública y Equidad de Género; de Margarita Moreno, Socio Institucional del Congreso AZCARM, para que se les autorice un apoyo económico para la realización del XXV Congreso de la AZCARM, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Ecología y Hacienda Pública; del regidor Salvador Sánchez Guerrero, Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública, mediante el cual solicita que el turno 515/08 correspondiente a la iniciativa para que se realice el ajuste a las percepciones de los mediadores sociales conforme al tabulador del “Sistema Integral de la Administración de la Remuneración”, turnado en sesión ordinaria del Ayuntamiento del 23 de octubre de 2008, a las Comisiones Edilicias de Justicia y Hacienda Pública, sea turnada a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública, como convocante, por ser materia de su competencia, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Justicia; del Director de Administración de Bienes Patrimoniales, para que se le autorice a la Síndico Municipal suscribir Carta Poder, a favor de los ciudadanos Arturo Peña Quiñones y Felipe Cortés López, para que ejecuten los trámites y gestiones necesarios ante las Recaudadoras del Gobierno del Estado de Jalisco, en lo referente al parque vehicular perteneciente a este municipio, habiéndose instruido a la Síndico Municipal a suscribir la carta poder de referencia; se aprobaron las inasistencias a dicha sesión de los regidores Pablo Vázquez Ramírez y José García Ortiz; del arquitecto Francisco Javier Ignacio Orendáin y Martínez Gallardo, a fin de que sea liberado el trámite de autorización para llevar a cabo el Régimen de Propiedad en Condominio respecto del bien inmueble ubicado en la colonia Ladrón de Guevara, teniéndose por recibido el comunicado de referencia y ordenándose su remisión a los integrantes del Ayuntamiento; de la ciudadana Patricia Camarena Núñez, Presidenta de Empresarios por la Plaza del Mariachi, A.C., para que se autorice el proyecto de rescate y rehabilitación de dicha plaza, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico y Turismo, Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos y Obras Públicas, así como a la Sindicatura; de la Presidenta de la Asociación de Esclerosis Múltiple, A.C., mediante el cual agradece el apoyo otorgado, teniéndose por recibido el comunicado de referencia; se autorizó el Convenio Marco de Asociación entre Puerta de Guadalajara, S.A. de C.V. y este Ayuntamiento y el Contrato de Fideicomiso irrevocable a celebrarse entre este Ayuntamiento, Puerta de Guadalajara, S.A. de C.V. y Banco Interacciones S.A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero División Fiduciaria.

**IV.** En desahogo del cuarto punto del orden del día, se turnaron a comisiones las siguientes iniciativas:

De la regidora Myriam Vachéz Plagnol, para que se lleve a cabo la restauración y mantenimiento de las esculturas del Maestro Miguel Miramontes, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Cultura.

De la regidora Claudia Delgadillo González, para que se autorice la concesión del espacio público denominado “Unidad Deportiva Parques Colón”, a favor del ciudadano Adrián Pérez Najar, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal; se analice la problemática suscitada entre los locatarios de la zona de alimentos del Mercado Libertad y este Ayuntamiento, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Protección Civil y Mercados y Centrales de Abasto; así como entre vecinos de la Zona Centro y aledaños al Parque Morelos y este Ayuntamiento, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana, Vecinal, Transparencia y Acceso a la Información; se lleve a cabo la recuperación de bienes propiedad municipal que se encuentran en un bien inmueble de propiedad privada; y se autorice la entrega en comodato de un bien inmueble propiedad municipal a favor de la Granja Cooperativa Interactiva de Alimentación Autosuficiente, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal.

De la regidora Celia Fausto Lizaola, que propone establecer los lineamientos para el otorgamiento de subsidios al sector social y privado por parte de este Ayuntamiento, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública; y la que tiene por objeto especificar los artículos susceptibles de comercializar en el Bazar del Trocadero, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Cultura.

Del regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo, para que se autorice la entrega en comodato de una fracción del bien inmueble donde se ubica el Parque Amarillo, para fines de representación vecinal a la Junta de Colonos de Jardines Alcalde, A.C., habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal; y para que se continúe otorgando un apoyo económico a favor de la ciudadana María Candelaria Gutiérrez López, afectada por los hundimientos que se registraron en la colonia Monumental de esta ciudad, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Protección Civil, Hacienda Pública y Obras Públicas.

Del regidor Álvaro Córdoba Pérez, para que se apruebe la entrega de un subsidio a favor del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Albergue las Cuadritas “Fray Antonio Alcalde”, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Desarrollo Humano; para reformar el artículo 20 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Guadalajara, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación; y se designe un espacio físico para el acopio del material forestal resultante de la actividad de la Dirección de Parques y Jardines, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal.

Del regidor José María Martínez Martínez, para reformar el artículo 142 del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación.

Del regidor Leobardo Alcalá Padilla, para crear un Comité Especial de Dictaminación y Adjudicación para la Licitación de la Obra Pública conocido como “Proyecto de Remodelación de la Zona Chapultepec”, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación; y para implementar “Albergues Invernales”, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Desarrollo Humano, Hacienda Pública y Salud, Higiene y Combate a las Adicciones.

Del regidor José María Martínez Martínez y del doctor Alfonso Petersen Farah, Presidente Municipal, para que se lleve a cabo el remozamiento del eje Chapultepec-México-Américas y se autorice denominar a la plazoleta ubicada en la Avenida México, como Antonio Gómez Robledo, colocándose un busto y una placa conmemorativa, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Cultura y Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos.

Del doctor Alfonso Petersen Farah, Presidente Municipal, para que se autorice la suscripción de un Convenio de Colaboración Administrativa en materia de fiscalización con el Gobierno del Estado de Jalisco; y la que contiene la novena modificación al Presupuesto de Egresos para el Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal del año 2008; Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2009; habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública; y para reformar los artículos 97 y 115 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara; el artículo 46 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación.

De la regidora Laura Patricia Cortés Sahagún y del doctor Alfonso Petersen Farah, Presidente Municipal, para reformar diversos artículos del Reglamento del Consejo Consultivo Ciudadano Coordinador del Centro Histórico en el Municipio de Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación y Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos.

V. En desahogo del quinto punto del orden del día, se aprobaron los siguientes dictámenes: los correspondientes a la reubicación de las oficinas administrativas municipales en el Centro Histórico de Guadalajara; a la entrega en donación de seis vehículos propiedad municipal a favor del Municipio de San Martín Hidalgo, Jalisco; a la enajenación de un predio de propiedad municipal a favor de la ciudadana Olivia Zepeda Guillén; a la entrega en comodato de un bien inmueble propiedad municipal ubicado en la colonia “El Zalate”; a la entrega en comodato de un espacio físico para la instalación de oficinas a favor de la “Asociación de Periodistas y Escritores, A.C.”; a la desincorporación del dominio público del mercado municipal denominado “Pasaje Morelos”; del mercado municipal denominado “Eugenio Zúñiga, con la intervención de la regidora Claudia Delgadillo González; del mercado municipal denominado “San Diego”, con la intervención del regidor José María Martínez Martínez; del mercado municipal denominado “Ferrovejeros”, con la intervención del regidor José Antonio Romero Wrooz; a la celebración de un convenio con la Universidad de Guadalajara, tendiente a realizar diversas actividades de Medio Ambiente y Ecología; por el que se instruye a la Dirección de Recursos Humanos, lleve a cabo las acciones legales y administrativas tendientes a garantizar que los descuentos efectuados a los sueldos de los servidores públicos de esta municipalidad se ajusten estricta e invariablemente a lo dispuesto en las normas jurídicas, con la intervención del regidor José Antonio Romero Wrooz; por los que se instruye a la Dirección General de Administración rendir informe respecto de los proveedores de medicamentos en la administración próxima anterior, con la intervención del regidor Luis Alberto Reyes Munguía; a la Dirección General de Seguridad Pública, para que en el proceso de la aplicación de los correctivos disciplinarios a los elementos operativos de dicha corporación, se acate estrictamente lo dispuesto en el Capítulo respectivo del Reglamento Interior de la Dirección General de Seguridad Pública de Guadalajara; a la Dirección de Inspección y Vigilancia, a realizar un operativo para regular el uso del hueso de fraile; al Director General del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, para llevar a cabo diversas acciones para la atención de personas con discapacidad visual y auditiva; por el que se solicitó al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, que en los trabajos de análisis, estudio y dictaminación de la iniciativa de Presupuesto de Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal del año 2009, destinar recursos para diversas obras; por los que se instruye al titular de la Contraloría Municipal, determine los actos u omisiones en que haya incurrido el Vocal Ejecutivo de la Comisión de Planeación Urbana, relacionados con la modificación del Plan Parcial de Desarrollo Urbano Subdistrito Urbano 4

“Huentitán El Alto” del Distrito Urbano 3 “Huentitán”; al titular de la Dirección General de Seguridad Pública, a distribuir una circular a los elementos de dicha dirección, con la intervención del regidor Luis Alberto Reyes Munguía; a la Dirección de Promoción Económica y Ciudades Hermanas, implemente un programa de intercambio de información relacionadas con políticas públicas para la movilidad urbana; a los representantes del Ayuntamiento ante el Consejo de Administración del SIAPA, para impulsar y vigilar el debido cumplimiento de los convenios signados en relación al saneamiento y disposición de las aguas residuales generadas en este municipio; se autorizó la comparecencia de servidores públicos ante la Comisión Edilicia de Hacienda Pública para justificar el proyecto de presupuesto de sus dependencias, con la intervención de la regidora Celia Fausto Lizaola; se aprobó el Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara denominado “Comité Organizador de los Juegos Panamericanos Guadalajara 2011”; por el que se autorizó la suscripción de un convenio de colaboración y participación con el Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Desarrollo Humano y el Organismo Público Descentralizado denominado Sistema DIF Guadalajara; se aprobó la celebración del contrato de donación de un bien inmueble, entre este Ayuntamiento y el Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco “Servicios de Salud Jalisco”, para destinarlo a la construcción de un Centro de Atención Primaria en Adicciones; por los que se aprueba la desincorporación del dominio público e incorporación al dominio privado de 2423 bienes muebles propiedad municipal; de tres vehículos; de dos vehículos; de cuatro vehículos; y de un vehículo propiedad municipal que fueron siniestrados; por el que se autorizó la entrega de un espacio en el interior de la Plaza de las Relaciones Públicas de las Américas, con la intervención de los regidores Álvaro Córdoba Pérez, José María Martínez Martínez y Leobardo Alcalá Padilla; por el que se aprueba el Plan de Desarrollo Urbano territorial de la Zona Metropolitana de Guadalajara, con la intervención del regidor Álvaro Córdoba Pérez; habiéndose regresado al estudio de las comisiones los correspondientes al contrato de comodato de la Unidad Deportiva número 80 “Lomas de Independencia”; al saneamiento de un predio ubicado en la Calzada Juan Pablo II, entre Avenida Plutarco Elías Calles y Periférico Norte Manuel Gómez Morín; y a la baja de 10 vehículos que fueron siniestrados; se retiraron del orden del día las iniciativas para que se envié al Secretario de Vialidad del Gobierno del Estado de Jalisco la iniciativa para que se instalen semáforos en el cruce de las calles Gigantes y Manuel Uribe, con la intervención de los regidores Salvador Caro Cabrera y José María Martínez Martínez; para implementar un plan de austeridad y ahorro; para la novación del contrato de comodato celebrado entre este municipio y la Procuraduría Federal del Consumidor, Delegación Jalisco, respecto de un bien inmueble; y al contrato de arrendamiento a celebrarse con la empresa “INTELLISWITCH, S.A. DE C.V.”; habiéndose rechazado las iniciativas para implementa un plan anticrisis, con la intervención de los regidores Salvador Caro Cabrera, Celia Fausto Lizaola, Leobardo Alcalá Padilla y José María Martínez Martínez; para que comparezca el titular del Organismo Público Descentralizado Intermunicipal denominado “Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado”, ante las Comisiones Edilicias de Agua Potable y Saneamiento y Seguridad Pública y Prevención Social, para que informe respecto del programa de sustitución de medidores, con la intervención del regidor Salvador Caro Cabrera; se proceda a la rescisión del contrato celebrado entre este Ayuntamiento y Corporación Planen, S.A. de C.V., respecto del proyecto ejecutivo para la intervención urbana del Paseo de Chapultepec, con la intervención de los regidores Celia Fausto Lizaola, José María Martínez Martínez y José Antonio Romero Wrooz; y para la suspensión de los operativos de uso de aparatos inmovilizaciones en nuestra ciudad, con la intervención del regidor Leobardo Alcalá Padilla.

VI. En desahogo del sexto punto del orden del día, correspondiente a Asuntos Varios, el regidor José Manuel Correa Ceseña, se refirió al estado que guarda la estatua de don Benito Juárez García, ubicada en el Parque Solidaridad, con la intervención del doctor Alfonso Petersen Farah, Presidente Municipal y la regidora Laura Patricia Cortés Sahagún; y no habiendo más asuntos por tratar se dio por concluida la sesión.

**DICTÁMENES, ACUERDOS ECONÓMICOS E INICIATIVAS DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN APROBADOS**

**DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL DOCTOR ALFONSO PETERSEN FARAH, PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE SE AUTORICE LA REUBICACIÓN DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN EL CENTRO HISTÓRICO DE GUADALAJARA**

**ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:**

**Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 06 de noviembre de 2008, se aprobó el acuerdo municipal número A 64/01/08, que concluyó en los siguientes puntos de**

**ACUERDO MUNICIPAL:**

**Único.** Se rechaza la solicitud del doctor Alfonso Petersen Farah, Presidente Municipal a efecto de que se autorizara la reubicación de las oficinas administrativas municipales en el Centro Histórico de Guadalajara, por no haber interés actual de parte del solicitante.

**ATENTAMENTE**

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara, Jalisco. 06 de noviembre de 2008  
“Guadalajara, Ciudad Panamericana”  
La Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal

Regidora Claudia Delgadillo González.

Regidor José Manuel Correa Ceseña.

Regidor José María Martínez Martínez.

Regidor Álvaro Córdoba Pérez.

**En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.**

**Emitido el 07 de noviembre de 2008, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.**

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES  
SECRETARIO GENERAL**

**DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA CLAUDIA DELGADILLO GONZÁLEZ, PARA QUE SE AUTORICE LA ENTREGA EN DONACIÓN DE SEIS VEHÍCULOS A FAVOR DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN HIDALGO, JALISCO**

**ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:**

**Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 06 de noviembre de 2008, se aprobó el acuerdo municipal número A 64/03/08, que concluyó en los siguientes puntos de**

**ACUERDO MUNICIPAL:**

**Único.** Se rechaza la iniciativa presentada por la regidora Claudia Delgadillo González, a efecto de que se autorice la entrega en donación de seis vehículos propiedad municipal a favor del municipio de San Martín Hidalgo, Jalisco, por considerarla totalmente improcedente.

**ATENTAMENTE**

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara, Jalisco. 06 de noviembre de 2008  
“Guadalajara, Ciudad Panamericana”  
La Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal

Regidora Claudia Delgadillo González.  
Regidor José Manuel Correa Ceseña.  
Regidor José María Martínez Martínez.  
Regidor Álvaro Córdoba Pérez.

**En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.**

**Emitido el 07 de noviembre de 2008, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.**

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES  
SECRETARIO GENERAL**

**DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA CLAUDIA DELGADILLO GONZÁLEZ, PARA QUE SE AUTORICE LA ENAJENACIÓN DE UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL A FAVOR DE LA CIUDADANA OLIVIA ZEPEDA GUILLÉN**

**ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:**

**Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 06 de noviembre de 2008, se aprobó el acuerdo municipal número A 64/04/08, que concluyó en los siguientes puntos de**

**ACUERDO MUNICIPAL:**

**Único.** Se rechaza la iniciativa presentada por la regidora Claudia Delgadillo González, para que se autorice la enajenación de un predio de propiedad municipal a favor de la ciudadana Olivia Zepeda Guillén.

**ATENTAMENTE**

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara, Jalisco. 06 de noviembre de 2008  
“Guadalajara, Ciudad Panamericana”  
La Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal

Regidora Claudia Delgadillo González.  
Regidor José Manuel Correa Ceseña.  
Regidor José María Martínez Martínez.  
Regidor Álvaro Córdoba Pérez.

**En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.**

**Emitido el 07 de noviembre de 2008, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.**

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES  
SECRETARIO GENERAL**

**DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA CLAUDIA DELGADILLO GONZÁLEZ, PARA QUE SE AUTORICE LA ENTREGA EN COMODATO DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL A FAVOR DEL COMITÉ VECINAL DE LA UNIDAD HABITACIONAL “EL ZALATE”**

**ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:**

**Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 06 de noviembre de 2008, se aprobó el acuerdo municipal número A 64/05/08, que concluyó en los siguientes puntos de**

**ACUERDO MUNICIPAL:**

**Único.** Se rechaza la iniciativa de decreto municipal de la regidora Claudia Delgadillo González, para que se autorice la entrega en comodato de un bien inmueble propiedad municipal ubicado en la calle Sor Juana Inés de la Cruz número 1271, en la colonia “El Zalate”, a favor del Comité Vecinal Unidad Habitacional “El Zalate”.

**ATENTAMENTE**

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara, Jalisco. 06 de noviembre de 2008  
“Guadalajara, Ciudad Panamericana”  
La Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal

Regidora Claudia Delgadillo González.  
Regidor José Manuel Correa Ceseña.  
Regidor José María Martínez Martínez.  
Regidor Álvaro Córdoba Pérez.

**En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.**

**Emitido el 07 de noviembre de 2008, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.**

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES  
SECRETARIO GENERAL**

**DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA CLAUDIA DELGADILLO GONZÁLEZ, PARA QUE SE AUTORICE LA ENTREGA EN COMODATO DE UN ESPACIO FÍSICO PARA LA INSTALACIÓN DE OFICINAS A FAVOR DE LA “ASOCIACIÓN DE PERIODISTAS Y ESCRITORES, A.C.”**

**ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:**

**Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 06 de noviembre de 2008, se aprobó el acuerdo municipal número A 64/06/08, que concluyó en los siguientes puntos de**

**ACUERDO MUNICIPAL:**

**Único.** Se rechaza la iniciativa presentada por la regidora Claudia Delgadillo González a efecto de que se autorice la entrega en comodato de un espacio físico para la instalación de oficinas a favor de la “Asociación de Periodistas y Escritores, A.C.”, por considerarla totalmente improcedente.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara, Jalisco. 06 de noviembre de 2008  
“Guadalajara, Ciudad Panamericana”  
La Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal

Regidora Claudia Delgadillo González.  
Regidor José Manuel Correa Ceseña.  
Regidor José María Martínez Martínez.  
Regidor Álvaro Córdoba Pérez.

**En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.**

**Emitido el 07 de noviembre de 2008, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.**

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES  
SECRETARIO GENERAL**

**DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD DE ENRIQUE PATIÑO SANTILLÁN, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DIRECTOR DE MERCADOS, PARA QUE SE AUTORICE LA DESINCORPORACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO DEL BIEN INMUEBLE DENOMINADO “PASAJE MORELOS”**

**ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:**

**Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 06 de noviembre de 2008, se aprobó el acuerdo municipal número A 64/07/08, que concluyó en los siguientes puntos de**

**ACUERDO MUNICIPAL:**

**Único.** Se rechaza la solicitud de Enrique Patiño Santillán, a la fecha de presentación Director de Mercados, a efecto de que se autorice la desincorporación del dominio público del Mercado Municipal denominado “Paraje Morelos”, ubicado en la confluencia de las avenidas Alcalde e Hidalgo y las calles Pedro Loza y Morelos de esta ciudad, en razón de que Luis Manuel Álvarez Marín, actual Jefe de la Unidad Departamental de Mercados Municipales, se ha desistido de dicha petición, por lo que se ordena su archivo como asunto concluido.

**ATENTAMENTE**

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara, Jalisco. 06 de noviembre de 2008  
“Guadalajara, Ciudad Panamericana”  
La Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal

Regidora Claudia Delgadillo González.  
Regidor José Manuel Correa Ceseña.  
Regidor José María Martínez Martínez.  
Regidor Álvaro Córdoba Pérez.

**En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.**

**Emitido el 07 de noviembre de 2008, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.**

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES  
SECRETARIO GENERAL**

**DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD DE ENRIQUE PATIÑO SANTILLÁN, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DIRECTOR DE MERCADOS, PARA QUE SE AUTORICE LA DESINCORPORACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO DEL MERCADO MUNICIPAL DENOMINADO “EUGENIO ZÚÑIGA”**

**ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:**

**Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 06 de noviembre de 2008, se aprobó el acuerdo municipal número A 64/08/08, que concluyó en los siguientes puntos de**

**ACUERDO MUNICIPAL:**

**Único.** Se rechaza la solicitud de Enrique Patiño Santillán, a la fecha de presentación Director de Mercados, a efecto de que se autorice la desincorporación del dominio público del Mercado Municipal denominado “Eugenio Zúñiga”, ubicado en la confluencia de la Calzada del Federalismo y las calles Fidel Velázquez y Mezquitán de esta ciudad, en razón de que Luis Manuel Álvarez Marín, actual Jefe de la Unidad Departamental de Mercados Municipales, se ha desistido de dicha petición, por lo que se ordena su archivo como asunto concluido.

**ATENTAMENTE**

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara, Jalisco. 06 de noviembre de 2008  
“Guadalajara, Ciudad Panamericana”  
La Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal

Regidora Claudia Delgadillo González.  
Regidor José Manuel Correa Ceseña.  
Regidor José María Martínez Martínez.  
Regidor Álvaro Córdoba Pérez.

**En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.**

**Emitido el 07 de noviembre de 2008, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.**

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES  
SECRETARIO GENERAL**

**DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD DE ENRIQUE PATIÑO SANTILLÁN, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DIRECTOR DE MERCADOS, PARA QUE SE AUTORICE LA DESINCORPORACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO DEL MERCADO MUNICIPAL DENOMINADO “SAN DIEGO”**

**ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:**

**Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 06 de noviembre de 2008, se aprobó el acuerdo municipal número A 64/09/08, que concluyó en los siguientes puntos de**

**ACUERDO MUNICIPAL:**

**Único.** Se rechaza la solicitud de Enrique Patiño Santillán, a la fecha de presentación Director de Mercados, a efecto de que se autorice la desincorporación del dominio público del Mercado Municipal denominado “San Diego”, ubicado en la confluencia de las calles Manuel Acuña y Contreras Medellín de esta ciudad, en razón de que Luis Manuel Álvarez Marín, actual Jefe de la Unidad Departamental de Mercados Municipales, se ha desistido de dicha petición, por lo que se ordena su archivo como asunto concluido.

**ATENTAMENTE**

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara, Jalisco. 06 de noviembre de 2008  
“Guadalajara, Ciudad Panamericana”  
La Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal

Regidora Claudia Delgadillo González.  
Regidor José Manuel Correa Ceseña.  
Regidor José María Martínez Martínez.  
Regidor Álvaro Córdoba Pérez.

**En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.**

**Emitido el 07 de noviembre de 2008, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.**

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES  
SECRETARIO GENERAL**

**DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD DE ENRIQUE PATIÑO SANTILLÁN, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DIRECTOR DE MERCADOS, PARA QUE SE AUTORICE LA DESINCORPORACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO DEL MERCADO MUNICIPAL DENOMINADO “FERROVEJEROS”**

**ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:**

**Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 06 de noviembre de 2008, se aprobó el acuerdo municipal número A 64/10/08, que concluyó en los siguientes puntos de**

**ACUERDO MUNICIPAL:**

**Único.** Se rechaza la solicitud de Enrique Patiño Santillán, a la fecha de presentación Director de Mercados, a efecto de que se autorice la desincorporación del dominio público del Mercado Municipal denominado “Ferrovejeros”, ubicado en la confluencia de las calles San Esteban y Abraham González de esta ciudad, en razón de que Luis Manuel Álvarez Marín, actual Jefe de la Unidad Departamental de Mercados Municipales, se ha desistido de dicha petición, por lo que se ordena su archivo como asunto concluido.

**ATENTAMENTE**

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara, Jalisco. 06 de noviembre de 2008  
“Guadalajara, Ciudad Panamericana”  
La Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal

Regidora Claudia Delgadillo González.  
Regidor José Manuel Correa Ceseña.  
Regidor José María Martínez Martínez.  
Regidor Álvaro Córdoba Pérez.

**En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.**

**Emitido el 07 de noviembre de 2008, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.**

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES  
SECRETARIO GENERAL**

**DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE MARTÍN MÁRQUEZ CARPIO A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE AUTORICE LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, TENDIENTE A REALIZAR DIVERSAS ACTIVIDADES EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA**

**ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:**

**Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 06 de noviembre de 2008, se aprobó el acuerdo municipal número A 64/11/08, que concluyó en los siguientes puntos de**

**ACUERDO MUNICIPAL:**

**Único.** Con base en los considerandos ya manifestados en el cuerpo del presente dictamen, se rechaza la iniciativa con número de turno 130/04, que propone se autorice la celebración de un convenio entre este Ayuntamiento y la Universidad de Guadalajara, para que se realicen diversas actividades, principalmente en materia de Medio Ambiente y Ecología, por lo que se ordena su archivo como asunto concluido.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara, Jalisco. 06 de noviembre de 2008  
“Guadalajara, Ciudad Panamericana”  
La Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Ecología

Regidor Luis Alberto Reyes Munguía.  
Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo.  
Regidora Myriam Vachéz Plagnol.  
Regidora Celia Fausto Lizaola.

**En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.**

**Emitido el 07 de noviembre de 2008, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.**

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES  
SECRETARIO GENERAL**

**INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA QUE SE LLEVEN A CABO LAS ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS NECESARIAS A EFECTO DE GARANTIZAR QUE LOS DESCUENTOS QUE SE APLICAN A LOS SUELDOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, SE AJUSTEN A LO DISPUESTO EN LAS NORMAS JURÍDICAS APLICABLES**

**ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:**

**Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 06 de noviembre de 2008, se aprobó el acuerdo municipal número A 64/12/08, que concluyó en los siguientes puntos de**

**ACUERDO MUNICIPAL:**

**Único.** Se instruye al Director General de Recursos Humanos para que en ejercicio de sus atribuciones, lleve a cabo las acciones legales y administrativas tendientes a garantizar que los descuentos efectuados a los sueldos de los servidores públicos de esta municipalidad se ajusten estricta e invariablemente a lo dispuesto en la normatividad laboral aplicable, sin que puedan ser respecto al total de las percepciones, mayores al 30% treinta por ciento del excedente del salario mínimo que corresponda a la zona económica en que se ubica la ciudad de Guadalajara, con excepción de aquellas retenciones, descuentos o deducciones ordenadas por la Dirección de Pensiones del Estado, de la autoridad judicial competente para cubrir alimentos que fueren exigidos al servidor público y aquellos casos contemplados por las leyes y reglamentos de la materia.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara, Jalisco. 06 de noviembre de 2008  
“Guadalajara, Ciudad Panamericana”

Regidor Salvador Caro Cabrera.

**En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.**

**Emitido el 07 de noviembre de 2008, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.**

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES  
SECRETARIO GENERAL**

**INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA QUE SE INSTRUYA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN RENDIR UN INFORME RESPECTO DE LOS PROVEEDORES DE MEDICAMENTOS, EN LA ADMINISTRACIÓN PRÓXIMA ANTERIOR**

**ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:**

**Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 06 de noviembre de 2008, se aprobó el acuerdo municipal número A 64/14/08, que concluyó en los siguientes puntos de**

**ACUERDO MUNICIPAL:**

**Único.** Se instruye a la Dirección General de Administración para que por medio de la Dirección de Proveduría Municipal, elabore y remita a este Ayuntamiento en un término de ocho días un informe detallado de proveedores de medicamentos de la Dirección General de Servicios Municipales durante la pasada administración municipal, especificando cual es la relación actual de dichos proveedores con el municipio.

ATENTAMENTE  
Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara, Jalisco. 06 de noviembre de 2008  
“Guadalajara, Ciudad Panamericana”

Regidor Salvador Caro Cabrera.

**En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.**

**Emitido el 07 de noviembre de 2008, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.**

(Rúbrica)  
**ALFONSO PETERSEN FARAH**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)  
**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES**  
**SECRETARIO GENERAL**

**DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL REGIDOR SALVADOR CARO CABRERA, PARA QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN EL PROCESO DE APLICACIÓN DE CORRECTIVOS DISCIPLINARIOS, OBSERVE LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE GUADALAJARA**

**ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:**

**Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 06 de noviembre de 2008, se aprobó el acuerdo municipal número A 64/15/08, que concluyó en los siguientes puntos de**

**ACUERDO MUNICIPAL:**

**Primero.** Se instruye al titular de la Dirección General de Seguridad Pública, para que en el proceso de la aplicación de los correctivos disciplinarios a los elementos operativos de la Corporación a su cargo, se acate estrictamente lo dispuesto en el Capítulo respectivo del Reglamento Interior de la Dirección General de Seguridad Pública de Guadalajara.

**Segundo.** Se instruye al titular de la Dirección General de Seguridad Pública, para que elabore un estudio de los casos en los que los correctivos disciplinarios se deben alternar con medidas cuyo objetivo sea recordarle al elemento, mediante cursos y/o actividades intensivas, sus deberes y obligaciones dentro y fuera de la corporación.

**ATENTAMENTE**

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara, Jalisco. 06 de noviembre de 2008  
“Guadalajara, Ciudad Panamericana”  
La Comisión Edilicia de Seguridad Pública y  
Prevención Social

Regidor Salvador Caro Cabrera.  
Regidora Marta Estela Arizmendi Fombona.  
Regidora Claudia Delgadillo González.  
Síndico Verónica Rizo López.

**En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.**

**Emitido el 07 de noviembre de 2008, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.**

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES  
SECRETARIO GENERAL**

**INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA QUE SE REALICE UN OPERATIVO PARA REGULAR EL USO DEL HUESO DE FRAILE EN NUESTRO MUNICIPIO**

**ALFONSO PETERSEN FARAH**, presidente municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 06 de noviembre de 2008, se aprobó el acuerdo municipal número A 64/16/08, que concluyó en los siguientes puntos de

**ACUERDO MUNICIPAL:**

**Primero.** Se instruye a la Dirección de Inspección y Vigilancia para que en coordinación con la Dirección General de Servicios Médicos, realicen un operativo a todos los lugares donde se comercialice el hueso de fraile, a fin de que sólo sea ofrecido como ornato y no como medicamento, así como cualquier otra sustancia o planta que se considere riesgosa para la salud pública y que esté prohibida por la Secretaría de Salud.

**Segundo.** Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, para suscribir la documentación inherente a esta iniciativa.

**ATENTAMENTE**

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara, Jalisco. 06 de noviembre de 2008  
“Guadalajara, Ciudad Panamericana”

Regidor Héctor Alejandro Madrigal Díaz.

**En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.**

**Emitido el 07 de noviembre de 2008, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.**

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES**  
**SECRETARIO GENERAL**

**INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE INSTRUYE AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, LLEVAR A CABO DIVERSAS ACCIONES PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL Y AUDITIVA**

**ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:**

**Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 06 de noviembre de 2008, se aprobó el acuerdo municipal número A 64/17/08, que concluyó en los siguientes puntos de**

**ACUERDO MUNICIPAL:**

**Único.** Se instruye al Director General del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara para que establezca las siguientes acciones para la atención de la población en el municipio que presente discapacidad conjunta visual y auditiva (sordo-ceguera):

- La elaboración de un censo, en caso de no tenerse, para detectar la población en el municipio que presente dicha discapacidad conjunta.
- La implementación de un programa de atención integral a la población con sordo-ceguera.
- El establecimiento de un programa de subsidios para dicha población discapacitada.

**ATENTAMENTE**

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara, Jalisco. 06 de noviembre de 2008  
“Guadalajara, Ciudad Panamericana”

Regidor Salvador Caro Cabrera.

**En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.**

**Emitido el 07 de noviembre de 2008, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.**

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES  
SECRETARIO GENERAL**

**INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA SOLICITAR AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, QUE EN LOS TRABAJOS DE ANÁLISIS, ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN DE LA INICIATIVA DE PRESUPUESTOS DE EGRESOS DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009, SE CONSIDERE DESTINAR RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS APROBADAS POR ESTE AYUNTAMIENTO**

**ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:**

**Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 06 de noviembre de 2008, se aprobó el acuerdo municipal número A 64/19/08, que concluyó en los siguientes puntos de**

**ACUERDO MUNICIPAL:**

**Primero.** Gírese atento y respetuoso oficio dirigido al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, solicitándole que en los trabajos de análisis, estudio y dictaminación de la iniciativa de Presupuesto de Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal del año 2009, se considere destinar recursos para la ejecución de las siguientes obras públicas aprobadas por el Ayuntamiento de Guadalajara:

- Remozamiento y embellecimiento de la Calzada Independencia, con énfasis en las zonas de la Plaza Juárez, Parque Morelos y Estadio Jalisco.
- Intervención y remozamiento de la calle Medrano.
- Remozamiento integral del camellón central de la Avenida Américas, colocándose bustos de los próceres de naciones soberanas del Continente Americano, previo estudio de la Comisión de Planeación Urbana (COPLAUR), para determinar los bustos existentes en dicho camellón.
- Adecuación y remozamiento de la Avenida Chapultepec, poniendo especial énfasis en la dignificación de los espacios conocidos como “Plaza del Comercio” y “Rincón Sevillano”.
- Creación de espacios museográficos dedicados a fenómenos deportivos y culturales, como son la historia y el desarrollo en nuestra ciudad del fútbol, la lucha libre y la fiesta brava.

Lo anterior, dada su necesidad para la adecuada preparación del Municipio de Guadalajara respecto del Bicentenario del inicio de la gesta heroica de la Independencia Nacional y el Centenario de la Revolución Mexicana, así como de la celebración de los Juegos Panamericanos Guadalajara 2011.

**Segundo.** Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, para suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara, Jalisco. 06 de noviembre de 2008  
“Guadalajara, Ciudad Panamericana”

Presidente Municipal Alfonso Petersen Farah.

**En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.**

**Emitido el 07 de noviembre de 2008, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.**

(Rúbrica)  
**ALFONSO PETERSEN FARAH**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)  
**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES**  
**SECRETARIO GENERAL**

**INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA QUE SE INVESTIGUEN LOS ACTOS U OMISIONES EN QUE HAYA INCURRIDO EL ARQUITECTO JUAN PALOMAR VEEA, VOCAL EJECUTIVO DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN URBANA, RELACIONADOS CON LA MODIFICACIÓN DEL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO SUBDISTRITO URBANO 4 “HUENTITÁN EL ALTO” DEL DISTRITO URBANO 3 “HUENTITÁN”**

**ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:**

**Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 06 de noviembre de 2008, se aprobó el acuerdo municipal número A 64/22/08, que concluyó en los siguientes puntos de**

**ACUERDO MUNICIPAL:**

**Único.** Se instruye al titular de la Contraloría Municipal de este Ayuntamiento para que con base en sus facultades, investigue y, en su caso, determine los actos u omisiones en que haya incurrido el Vocal Ejecutivo de la Comisión Planeación Urbana, ciudadano Juan Palomar Vereá, para detectar los actos y hechos que advierta como causales de responsabilidad administrativa relacionados con la modificación del Plan Parcial de Desarrollo Urbano Subdistrito Urbano 4 “Huentitán El Alto” del Distrito Urbano 3 “Huentitán”, los cuales se reseñan en el presente acuerdo, y remita su informe a este Ayuntamiento.

ATENTAMENTE  
Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara, Jalisco. 06 de noviembre de 2008  
“Guadalajara, Ciudad Panamericana”

Regidor Salvador Caro Cabrera.

**En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.**

**Emitido el 07 de noviembre de 2008, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.**

(Rúbrica)  
**ALFONSO PETERSEN FARAH**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)  
**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES**  
**SECRETARIO GENERAL**

**INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA QUE SE INSTRUYA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA A DISTRIBUIR COPIA DE LA CIRCULAR QUE EN LA MISMA SE CONTIENE, A LOS ELEMENTOS ADSCRITOS A DICHA DIRECCIÓN**

**ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:**

**Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 06 de noviembre de 2008, se aprobó el acuerdo municipal número A 64/23/08, que concluyó en los siguientes puntos de**

**ACUERDO MUNICIPAL:**

**Único.** Se instruye al titular de la Dirección General de Seguridad Pública para que en un plazo no mayor de 15 (quince) días hábiles a partir de la aprobación del presente acuerdo, distribuya entre el total de los elementos de la Corporación a su cargo, copia del circular de fecha 14 de octubre de 2008, signada por el Director Administrativo y Director Operativo, misma que se encuentra contenida en el cuerpo de la presente iniciativa.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara, Jalisco. 06 de noviembre de 2008  
“Guadalajara, Ciudad Panamericana”

Regidor Salvador Caro Cabrera.

**En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.**

**Emitido el 07 de noviembre de 2008, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.**

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES  
SECRETARIO GENERAL**

**INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE APRUEBA LA COMPARECENCIA DE DIVERSOS SERVIDORES PÚBLICOS ANTE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA, PARA JUSTIFICAR EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE SUS DEPENDENCIAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2009**

**ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:**

**Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 06 de noviembre de 2008, se aprobó el acuerdo municipal número A 64/25/08, que concluyó en los siguientes puntos de**

**ACUERDO MUNICIPAL:**

**Primero.** Se aprueba citar al Tesorero Municipal y a los directores generales de las dependencias de la Administración Municipal Centralizada, ante la Comisión Edilicia de Hacienda Pública para que justifiquen el proyecto de presupuesto de su dependencia para el Ejercicio Fiscal del año 2009.

**Segundo.** Se instruye a la Comisión de Hacienda Pública para que suscriba los citatorios, elabore el programa y diseñe el formato de las comparecencias de los Servidores Públicos señalados en el resolutivo anterior. Dichas comparecencias se realizarán conforme a los siguientes grupos temáticos:

1. Recursos Humanos, Administración y Promoción Económica;
2. Seguridad, Justicia y Protección Civil;
3. Obras, Servicios y Medio Ambiente;
4. Promoción Social, Educación y Cultura; y
5. Hacienda Municipal, Planeación e Innovación.

Sin perjuicio de lo anterior, el encargado de la Hacienda Municipal y el Director General de la Coordinación y Planeación Municipal, deberán comparecer cuantas veces sea necesaria su presencia, previa citación de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública.

**Tercero.** Se instruye a la Comisión de Hacienda Pública para que remita el programa y el formato de las comparecencias señaladas, a todos y cada uno de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento de Guadalajara.

**ATENTAMENTE**

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara, Jalisco. 06 de noviembre de 2008  
“Guadalajara, Ciudad Panamericana”

Regidora Celia Fausto Lizaola.

**En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.**

**Emitido el 07 de noviembre de 2008, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.**

(Rúbrica)  
**ALFONSO PETERSEN FARAH**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)  
**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES**  
**SECRETARIO GENERAL**

**INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA QUE SE IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA MOVILIDAD URBANA**

**ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:**

**Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 06 de noviembre de 2008, se aprobó el acuerdo municipal número A 64/26/08, que concluyó en los siguientes puntos de**

**ACUERDO MUNICIPAL:**

**Primero.** Se instruye a la Dirección General de Promoción Económica, para que a través de la Dirección Municipal de Relaciones Internacionales y Ciudades Hermanas, instrumente las acciones necesarias a efecto de diseñar e implementar un Programa de Intercambio de Información relacionada con Políticas Públicas para la Movilidad Urbana, con aquellas ciudades de características similares a la nuestra y que tengan un acopio de experiencia exitosa en dichos temas, informando al Pleno del Ayuntamiento en el término de treinta días al respecto.

**Segundo.** Se instruye a la Dirección General de Promoción Económica, para que realice las acciones necesarias a efecto de promover a la ciudad de Guadalajara como destino turístico complementario a aquellas ciudades del país con mayor afluencia de visitantes nacionales y extranjeros, informando al Pleno del Ayuntamiento en el término de treinta días al respecto.

ATENTAMENTE  
Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara, Jalisco. 06 de noviembre de 2008  
“Guadalajara, Ciudad Panamericana”

Regidor Leobardo Alcalá Padilla.

**En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.**

**Emitido el 07 de noviembre de 2008, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.**

(Rúbrica)  
**ALFONSO PETERSEN FARAH**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)  
**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES  
SECRETARIO GENERAL**

**DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL OFICIO DPL-431 LVIII QUE SUSCRIBE EL LICENCIADO ALFREDO ARGÜELLES BASAVE, SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EN EL QUE INFORMA LA APROBACIÓN DEL ACUERDO LEGISLATIVO 417-LVIII-08, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A ESTE AYUNTAMIENTO PARA QUE, A TRAVÉS DEL ORGANISMO OPERADOR DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, SE CUMPLA CON LAS MEJORAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS**

**ALFONSO PETERSEN FARAHA, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:**

**Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 06 de noviembre de 2008, se aprobó el decreto municipal número D 64/27/08, que concluyó en los siguientes puntos de**

**DECRETO MUNICIPAL:**

**Primero.** Se instruye a los representantes del Ayuntamiento en el Consejo de Administración del Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua y Alcantarillado (S.I.A.P.A.), para impulsar y vigilar el debido cumplimiento de los convenios signados en relación al debido saneamiento y disposición de las aguas residuales generadas en el Municipio de Guadalajara informando a este Órgano de Gobierno el resultado de su gestión.

**Segundo.** Se instruye a los representantes del Ayuntamiento en el Consejo de Administración del Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua y Alcantarillado (S.I.A.P.A.), para vigilar la correcta aplicación de las cuotas y tarifas para plantas de saneamiento.

**Tercero.** Remítase copia de este decreto al Honorable Congreso del Estado de Jalisco en particular a las Comisiones de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable y de Recursos Hidráulicos y Pesca.

**Cuarto.** Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, para a suscribir la documentación necesaria para el cumplimiento del presente decreto.

ATENTAMENTE  
Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara, Jalisco. 06 de noviembre de 2008  
“Guadalajara, Ciudad Panamericana”  
La Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento

Regidora María del Rocío Corona Nakamura.  
Regidor José García Ortiz.  
Regidora Marta Estela Arizmendi Fomona.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 07 de noviembre de 2008, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES  
SECRETARIO GENERAL**

**INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE APRUEBA EL REGLAMENTO INTERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DENOMINADO “COMITÉ ORGANIZADOR DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS GUADALAJARA 2011”**

**ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:**

**Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 06 de noviembre de 2008, se aprobó el decreto municipal número D 64/30/08, que concluyó en los siguientes puntos de**

#### **DECRETO MUNICIPAL:**

**Primero.** En los términos de lo dispuesto por el artículo 124, párrafo 4, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, se aprueba el Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara denominado “Comité Organizador de los Juegos Panamericanos Guadalajara 2011”, mismo que se anexa a la presente.

**Segundo.** Notifíquese a la Junta de Gobierno del Comité Organizador de los Juegos Panamericanos Guadalajara 2011.

**Tercero.** Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, para suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente.

#### **Artículo Transitorio**

**Único.** Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara, Jalisco. 06 de noviembre de 2008  
“Guadalajara, Ciudad Panamericana”

Presidente Municipal Alfonso Petersen Farah.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 07 de noviembre de 2008, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES**  
**SECRETARIO GENERAL**

**DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE DECRETO MUNICIPAL DEL DOCTOR ALFONSO PETERSEN FARAH, PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE SE AUTORICE EL PROYECTO 3 X 1 QUE ACTUALMENTE TRAMITA EL DIF GUADALAJARA ANTE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO**

**ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:**

**Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 06 de noviembre de 2008, se aprobó el decreto municipal número D 64/31/08, que concluyó en los siguientes puntos de**

**DECRETO MUNICIPAL:**

**Primero.** Se aprueba la implementación del Programa 3x1 Estatal para el presente ejercicio fiscal, para lo cual se autoriza la suscripción de un convenio de colaboración y participación a celebrarse entre el Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Desarrollo Humano y el Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara (DIF), en los términos de lo dispuesto en la normatividad vigente que regula la operación de dicho programa.

**Segundo.** Notifíquese del presente decreto al Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara (DIF), para los fines jurídicos correspondientes.

**Tercero.** Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorero Municipal, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación necesaria para el cumplimiento del presente decreto.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara, Jalisco. 06 de noviembre de 2008  
“Guadalajara, Ciudad Panamericana”  
Las Comisiones Edilicias de Desarrollo Humano y  
Hacienda Pública

Regidor Álvaro Córdoba Pérez.  
Regidora Ana Elia Paredes Árciga.  
Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.  
Regidor Salvador Caro Cabrera.  
Regidor Salvador Sánchez Guerrero.  
Regidora Celia Fausto Lizaola.  
Regidor Leobardo Alcalá Padilla.  
Regidor José María Martínez Martínez.

**En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.**

**Emitido el 07 de noviembre de 2008, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.**

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES  
SECRETARIO GENERAL**

**DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA LAURA PATRICIA CORTÉS SAHAGÚN, PARA QUE SE AUTORICE LA ENTREGA EN DONACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, PARA DESTINARLO A LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN ADICCIONES**

#### **DECRETO MUNICIPAL:**

**Primero.** Se aprueba celebrar contrato de donación entre este Ayuntamiento y el Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco Servicios de Salud Jalisco, con respecto del bien inmueble de propiedad municipal mismo que cuenta con una superficie aproximada de 727.40 metros cuadrados, ubicado en la acera Sur de la calle Violeta a una distancia de 57.13 metros, al poniente de la calle 5 de Mayo en la colonia Agua Azul, Zona 01.<sup>1</sup>

**Segundo.** El contrato de donación señalado en el punto Primero del presente decreto deberá sujetarse como mínimo.

**Tercero.** Se instruye al Tesorero Municipal para que lleve a cabo las acciones necesarias, a efecto de dar cumplimiento a las obligaciones estipuladas en los incisos a) y b) del Segundo punto del presente decreto.

**Cuarto.** Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente para el cumplimiento al presente decreto.

---

<sup>1</sup> Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo VI, Ejemplar 3 Sección Primera, de fecha 19 de noviembre de 2008.

ATENTAMENTE  
Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara, Jalisco. 06 de noviembre de 2008  
“Guadalajara, Ciudad Panamericana”  
La Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal

Regidora Claudia Delgadillo González.  
Regidor José Manuel Correa Ceseña.  
Regidor José María Martínez Martínez.  
Regidor Álvaro Córdoba Pérez.

**DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL OFICIO DABP-AL/1717/2007 QUE SUSCRIBE EL INGENIERO LUIS FERNANDO GALVÁN LÓPEZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES, PARA QUE SE AUTORICE LA BAJA DEL PADRÓN DE INVENTARIO DE 2,423 BIENES MUEBLES PROPIEDAD MUNICIPAL**

**ALFONSO PETERSEN FARAHA, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:**

**Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 06 de noviembre de 2008, se aprobó el decreto municipal número D 64/33/08, que concluyó en los siguientes puntos de**

**DECRETO MUNICIPAL:**

**Primero.** Se aprueba la desincorporación del dominio público y su consecuente incorporación al dominio privado de 2423 (dos mil cuatrocientos veintitrés) bienes muebles propiedad municipal, mismos que se anexan en archivo adjunto.

**Segundo.** Se aprueba la baja del Patrimonio Municipal de los bienes señalados y la venta al mejor postor en subasta pública.

**Tercero.** Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Síndico, Tesorero Municipal, y a la Dirección de Administración de Bienes Patrimoniales, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente para el cumplimiento al presente decreto.

ATENTAMENTE  
Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara, Jalisco. 06 de noviembre de 2008  
“Guadalajara, Ciudad Panamericana”  
La Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal

Regidora Claudia Delgadillo González.  
Regidor José Manuel Correa Ceseña.  
Regidor José María Martínez Martínez.  
Regidor Álvaro Córdoba Pérez.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 07 de noviembre de 2008, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES**  
**SECRETARIO GENERAL**

**DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL OFICIO DABP-AL/1665/2007 QUE SUSCRIBE EL INGENIERO LUIS FERNANDO GALVÁN LÓPEZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES, PARA QUE SE AUTORICE LA DESINCORPORACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO, SU INCORPORACIÓN AL DOMINIO PRIVADO Y LA BAJA DE TRES VEHÍCULOS PROPIEDAD MUNICIPAL, QUE FUERON SINIESTRADOS**

**ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:**

**Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 06 de noviembre de 2008, se aprobó el decreto municipal número D 64/35/08, que concluyó en los siguientes puntos de**

**DECRETO MUNICIPAL:**

**Primero.** Se aprueba la desincorporación del dominio público y su consecuente incorporación al dominio privado de tres vehículos propiedad municipal, de los cuales uno fue siniestrado y declarado como pérdida total por Zurich Compañía de Seguros, S.A.; considerándose los otros dos en función de que fueron robados, por lo que a continuación se transcribe la referencia de los vehículos en comento:

| No. Económico              | No. de Factura | Marca | Tipo    | No. Serie         | Modelo | Placas   | Asegurador                       |
|----------------------------|----------------|-------|---------|-------------------|--------|----------|----------------------------------|
| 35198 No. Patrimonial 2597 | 4821           | V.W.  | Sedán   | 3VWS1A1B0YM908272 | 2000   | HYT 3123 | Zurich Compañía de Seguros, S.A. |
| 35322 No. Patrimonial 354  | 11117          | V.W.  | Sedán   | 3VWS1A1B52M915337 | 2002   | JAJ1790  | Zurich Compañía de Seguros, S.A. |
| G5057 No. Patrimonial 4081 | 30421          | Dodge | Stratus | 1B3DL46X65N680406 | 2005   | JEB 3573 | Zurich Compañía de Seguros, S.A. |

**Segundo.** Se aprueba la baja del Patrimonio Municipal de los tres vehículos de propiedad municipal señalados en el punto anterior.

**Tercero.** Se instruye al Síndico de este Ayuntamiento para que realice el endoso de las facturas de los automotores mencionados en el punto Primero, a favor de Zurich Compañía de Seguros, S.A., a fin de que proceda la recuperación devenida del seguro de dichos vehículos.

**Cuarto.** Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y a la Dirección de Administración de Bienes Patrimoniales, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente para el cumplimiento al presente decreto.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara, Jalisco. 06 de noviembre de 2008  
“Guadalajara, Ciudad Panamericana”  
La Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal

Regidora Claudia Delgadillo González.  
Regidor José Manuel Correa Ceseña.  
Regidor José María Martínez Martínez.  
Regidor Álvaro Córdoba Pérez.

**En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.**

**Emitido el 07 de noviembre de 2008, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.**

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES  
SECRETARIO GENERAL**

**DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL OFICIO DABP/0483/2008 QUE SUSCRIBE EL INGENIERO LUIS FERNANDO GALVÁN LÓPEZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES, PARA QUE SE AUTORICE LA DESINCORPORACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO, SU INCORPORACIÓN AL DOMINIO PRIVADO Y LA BAJA DE DOS VEHÍCULOS PROPIEDAD MUNICIPAL, QUE FUERON SINIESTRADOS**

**ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:**

**Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 06 de noviembre de 2008, se aprobó el decreto municipal número D 64/36/08, que concluyó en los siguientes puntos de**

## DECRETO MUNICIPAL:

**Primero.** Se aprueba la desincorporación del dominio público y su consecuente incorporación al dominio privado de dos vehículos de propiedad municipal que fueron siniestrados y declarados como pérdida total por la compañía Zurich Compañía de Seguros, S.A., mismos que a continuación se describen:

| No. Económico | No. de Factura | Marca | Tipo            | No. De Serie      | Modelo | Placas   | Motivo        | Asegurador                       |
|---------------|----------------|-------|-----------------|-------------------|--------|----------|---------------|----------------------------------|
| G7041         | Original 30438 | Dodge | Stratus         | 1B3DL46X15N680555 | 2005   | JEB 3590 | Pérdida total | Zurich Compañía de Seguros, S.A. |
| G7098         | Original 30373 | Dodge | Ram 2500 Cabina | 1D7HA18D05J644022 | 2005   | JM 40632 | Pérdida total | Zurich Compañía de Seguros, S.A. |

**Segundo.** Se aprueba la baja del Patrimonio Municipal del vehículo de propiedad municipal señalados en el punto anterior.

**Tercero.** Se instruye al Síndico de este Ayuntamiento para que realice el endoso de la factura del automotor mencionado en el punto Primero, a favor de la compañía Zurich Compañía de Seguros, S.A., a fin de que proceda la recuperación devenida del seguro de dicho vehículo.

**Cuarto.** Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Síndico, Tesorero Municipal y a la Dirección de Administración de Bienes Patrimoniales, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente para el cumplimiento al presente decreto.

### ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara, Jalisco. 06 de noviembre de 2008  
“Guadalajara, Ciudad Panamericana”  
La Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal

Regidora Claudia Delgadillo González.  
Regidor José Manuel Correa Ceseña.  
Regidor José María Martínez Martínez.  
Regidor Álvaro Córdoba Pérez.

**En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.**

**Emitido el 07 de noviembre de 2008, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.**

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)  
**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES**  
**SECRETARIO GENERAL**

**DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL OFICIO DABP/0047/2008 QUE SUSCRIBE EL INGENIERO LUIS FERNANDO GALVÁN LÓPEZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES, PARA QUE SE AUTORICE LA DESINCORPORACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO, LA INCORPORACIÓN AL DOMINIO PRIVADO Y LA BAJA DE CUATRO VEHÍCULOS PROPIEDAD MUNICIPAL, QUE FUERON SINIESTRADOS**

**ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:**

**Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 06 de noviembre de 2008, se aprobó el decreto municipal número D 64/37/08, que concluyó en los siguientes puntos de**

**DECRETO MUNICIPAL:**

**Primero.** Se aprueba la desincorporación del dominio público y su consecuente incorporación al dominio privado de cuatro vehículos de propiedad municipal que fueron siniestrados y declarados como pérdida total por la compañía aseguradora Interacciones, S.A. y Zurich Compañía de Seguros, S.A., respectivamente, a continuación se transcribe la referencia de los vehículos en comento:

| Orden | No. Eco             | No. De Factura | Marca  | Tipo               | Modelo | Placas  | Serie              | Asegurador                      |
|-------|---------------------|----------------|--------|--------------------|--------|---------|--------------------|---------------------------------|
| 1     | 41002               | 006844         | Nissan | Tsubame            | 1996   | HYT3551 | TEAY10-000346      | Interacciones S.A               |
| 2     | 35141               | A1225          | Nissan | Tsuru              | 1997   | JCE4787 | 3N1BEAB13VL-029505 | Interacciones S.A.              |
| 3     | 40372               | 15544          | Ford   | Pick Up            | 1999   | JD62281 | 3FTDF17W9XMA43386  | Interacciones S.A.              |
| 4     | 441504 <sup>a</sup> | A35355         | Ford   | Police Interceptor | 2004   | JDE4578 | 2FAFP71W04X142962  | Zurich Compañía de Seguros S.A. |

**Segundo.** Se aprueba la baja del Patrimonio Municipal de los cuatro vehículos de propiedad municipal señalados en el punto anterior.

**Tercero.** Se instruye al Síndico de este Ayuntamiento para que realice el endoso de las facturas de los automotores mencionados en el punto Primero, a favor de la compañía aseguradora Interacciones S.A. y Zurich Compañía de Seguros, S.A. respectivamente, a fin de que proceda la recuperación devenida del seguro de dichos vehículos.

**Cuarto.** Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y a la Dirección de Administración de Bienes Patrimoniales, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente para el cumplimiento al presente decreto.

ATENTAMENTE  
Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara, Jalisco. 06 de noviembre de 2008  
“Guadalajara, Ciudad Panamericana”  
La Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal

Regidora Claudia Delgadillo González.  
Regidor José Manuel Correa Ceseña.  
Regidor José María Martínez Martínez.  
Regidor Álvaro Córdoba Pérez.

**En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.**

**Emitido el 07 de noviembre de 2008, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.**

(Rúbrica)  
**ALFONSO PETERSEN FARAH**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)  
**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES**  
**SECRETARIO GENERAL**

**DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL OFICIO DABP-AL/925/2008 QUE SUSCRIBE EL INGENIERO LUIS FERNANDO GALVÁN LÓPEZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES, PARA QUE SE AUTORICE LA DESINCORPORACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO, SU INCORPORACIÓN AL DOMINIO PRIVADO Y LA BAJA DE UN VEHÍCULO PROPIEDAD MUNICIPAL**

**ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:**

**Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 06 de noviembre de 2008, se aprobó el decreto municipal número D 64/38/08, que concluyó en los siguientes puntos de**

**DECRETO MUNICIPAL:**

**Primero.** Se aprueba la desincorporación del dominio público y su consecuente incorporación al dominio privado de un vehículo propiedad municipal que fue siniestrado y declarado como pérdida total por la compañía aseguradora “Zurich Compañía de Seguros S.A.B”, el cual se describe a continuación:

| No. Económico | No. de Factura    | Marca | Tipo  | No. Serie         | Modelo | Placas  | Asegurador                                |
|---------------|-------------------|-------|-------|-------------------|--------|---------|---|
| 34 060        | Copia simple 4817 | VW    | Sedán | 3VWS1A1B2YM906099 | 2000   | HYT3078 | ZURICH<br>COMPAÑIA<br>DE SEGUROS<br>S.A.B |

**Segundo.** Se aprueba la baja del Patrimonio Municipal del vehículo de propiedad municipal señalado en el punto anterior.

**Tercero.** Se instruye al Síndico de este Ayuntamiento para que realice el endoso de la factura del automotor mencionado en el punto Primero, a favor de la compañía aseguradora “Zurich Compañía de Seguros, S.A.B.”, a fin de que proceda la recuperación devenida del seguro de dicho vehículo.

**Cuarto.** Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente para el cumplimiento al presente decreto.

ATENTAMENTE  
Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara, Jalisco. 06 de noviembre de 2008  
“Guadalajara, Ciudad Panamericana”  
La Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal

Regidora Claudia Delgadillo González.  
Regidor José Manuel Correa Ceseña.  
Regidor José María Martínez Martínez.  
Regidor Álvaro Córdoba Pérez.

**En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.**

**Emitido el 07 de noviembre de 2008, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.**

(Rúbrica)  
**ALFONSO PETERSEN FARAH**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)  
**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES**  
**SECRETARIO GENERAL**

**DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL REGIDOR ÁLVARO CÓRDOBA PÉREZ, PARA QUE SE AUTORICE LA ENTREGA DE UN ESPACIO EN EL INTERIOR DE LA PLAZA DE LAS RELACIONES PÚBLICAS DE LAS AMÉRICAS**

**ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:**

**Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 06 de noviembre de 2008, se aprobó el decreto municipal número D 64/39/08, que concluyó en los siguientes puntos de**

## DECRETO MUNICIPAL:

**Primero.** Se autoriza la desincorporación del dominio público y la incorporación al dominio privado así como la celebración de un contrato de arrendamiento a favor de “El Sótano de Chapu, S.A. de C.V.”, respecto del espacio físico de 72.5 metros cuadrados configurado por un rectángulo con las siguientes dimensiones: 10 metros en los lados Oriente y Poniente y 7.25 metros en los lados Norte-Sur, ubicado en el interior de la plaza de Relaciones Públicas de las Américas, sito en Chapultepec número 20 dentro del perímetro “A”, autorizando la colocación únicamente de mesas, sillas y sombrillas con los siguientes medidas y linderos:

- Al Norte:** Cuenta con una longitud de 7.25 metros, colinda con una jardinera de la cual se separa 1 metro de distancia.
- Al Oriente:** Cuenta con una longitud de 10 metros, colinda con una jardinera con bancas de la cual se separa 1.16 metros de distancia.
- Al Sur:** Cuenta con una longitud de 7.25 metros, ajustándose a la cara Sur de la jardinera con bancas de la cual se separa 1.16 metros.
- Al Poniente:** Cuenta con una longitud de 10 metros, ajustándose a la cara Oriente de una jardinera menor y separándose 2.21 metros de una jardinera con bancas en su extremo Sur y 2.16 metros en el extremo Norte de dicha jardinera.

**Segundo.** El referido Contrato de Arrendamiento deberá sujetarse, entre otras disposiciones, a los siguientes lineamientos generales:

- 1) El bien inmueble en cuestión deberá ser destinado única y exclusivamente para el funcionamiento de la prestación de los servicios de restaurante y cafetería.
- 2) El contrato de arrendamiento será por el término de un año.
- 3) El monto de la renta será por la cantidad de \$4,195.00 (cuatro mil ciento noventa y cinco pesos 00/100 M.N), mensuales, que deberá enterar “EL ARRENDATARIO” en la Tesorería Municipal
- 4) Los costos del equipamiento de dicho bien inmueble para tal fin, los erogaran bajo su responsabilidad los arrendatarios.
- 5) “EL ARRENDATARIO” se obliga a respetar el horario de trabajo, siendo este de 9:00 am a 12:00 am.
- 6) Cualquier obra de modificación o remodelación deberá ser autorizada por el Ayuntamiento.
- 7) El Ayuntamiento tendrá el derecho de rescindir dicho contrato en situaciones de emergencia o plenamente justificadas a juicio de éste.
- 8) El Ayuntamiento tendrá en todo momento la facultad de realizar inspecciones a fin de corroborar que “EL ARRENDATARIO” utiliza el bien inmueble para los fines para el cual fue entregado.
- 9) “EL ARRENDATARIO” deberá de ajustar la superficie de 14.50 metros por 5.00 metros a partir de la jardinera y hacia el centro de la plaza.
- 10) “EL ARRENDATARIO” deberá respetar la vegetación existente y conservarla en buen estado, así como las áreas de descanso adjuntas al área solicitada, asimismo mantener limpia la zona.
- 11) “EL ARRENDATARIO” se compromete a que el espacio sea de forma abierta, omitiendo barandales, macetones, rejas, sombrillas fijas o cualquier mobiliario que vaya empotrado al piso. En el caso de la colocación de las sombrillas, la estructura de esta será de madera o metálica con lienzo de lona o vinil en colores verde inglés, beige, tinto, azul marino, marfil, arena o tonos mate y colores lisos.
- 12) Queda prohibido el uso de cualquier tipo de pintura visible en la lona o vinil.
- 13) Se prohíbe la colocación de cualquier tipo de publicidad en las sombrillas y mobiliarios (sillas y mesas).

- 14) “EL ARRENDATARIO” no deberá de obstruir el paso peatonal a partir del alineamiento de la fachada del bien inmueble, debiendo dejar un paso libre de un metro.
- 15) En caso de que en la fachada existan recubrimientos o se encuentre pintada en colores no autorizados para el centro histórico el arrendatario deberá de regularizar la imagen conforme al reglamento, lo anterior para obtener la licencia correspondiente.
- 16) “EL ARRENDATARIO” deberá de revisar el buen estado de conservación de la banqueta que se localiza frente a su edificio, y en caso de no encontrarse en óptimas condiciones deberá de repararla con materiales y procedimientos establecidos en el reglamento de construcción vigente.
- 17) “EL ARRENDATARIO” no deberá de utilizar los siguientes colores en los elementos que conforman la fachada: negro, azul marino, rojo básico, café oscuro, amarillo canario, verde limón, morado, colores metálicos o fluorescentes y todos aquellos que por su brillo o luminosidad no se integren al entorno urbano inmediato de la zona.
- 18) “EL ARRENDATARIO” se obliga a retirar diariamente al termino del horario autorizado el mobiliario que utiliza para la prestación del servicio (sombrillas, sillas, mesas y/o similares).

**Tercero.** Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación y tramitación inherente al cumplimiento del presente decreto.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara, Jalisco. 06 de noviembre de 2008  
“Guadalajara, Ciudad Panamericana”  
La Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal

Regidora Claudia Delgadillo González.  
Regidor José Manuel Correa Ceseña.  
Regidor José María Martínez Martínez.  
Regidor Álvaro Córdoba Pérez.

**En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.**

**Emitido el 07 de noviembre de 2008, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.**

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES  
SECRETARIO GENERAL**

**DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVAS DEL DOCTOR ALFONSO PETERSEN FARAH, PRESIDENTE MUNICIPAL Y DEL REGIDOR ÁLVARO CÓRDOBA PÉREZ, PARA QUE SE APRUEBE EL PLAN DE DESARROLLO URBANO TERRITORIAL DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA**

**ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:**

**Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 06 de noviembre de 2008, se aprobó el decreto municipal número D 64/42/08, que concluyó en los siguientes puntos de**

**DECRETO MUNICIPAL:**

**Primero.** Se aprueba por mayoría calificada de votos el Plan de Desarrollo Urbano Territorial de la Zona Metropolitana de Guadalajara, documento que se anexa como parte integral del presente decreto y se tiene por reproducido como si a la letra se insertara.

**Segundo.** El presente Plan de Desarrollo Urbano Territorial de la Zona Metropolitana de Guadalajara, entrará en vigor una vez aprobado por cada uno de los Ayuntamientos que lo integran y publicado en sus respectivas gacetas municipales.

**Tercera.** Se autoriza al Ciudadano Presidente Municipal, al Secretario General y al Síndico de éste Ayuntamiento, a firmar los documentos necesarios para el cumplimiento del presente dictamen.

**Cuarto.** La (s) Comisión (es) Edilicia (s) competente (s) procederá (n) a revisar el contenido del Plan Municipal de Desarrollo Urbano con el apoyo de la dependencia municipal competente en materia de planeación del desarrollo urbano a efecto de proponer al pleno del Ayuntamiento las adecuaciones procedentes de conformidad con lo previsto en el Plan de Desarrollo Urbano Territorial de la Zona Metropolitana de Guadalajara aprobado en este acto.

**Quinto.** Se instruye a la Comisión de Planeación Urbana de este Ayuntamiento, a que en el ámbito de sus atribuciones, presente a los habitantes vecinos de este municipio las previsiones contenidas en el Plan de Desarrollo Urbano Territorial de la Zona Metropolitana de Guadalajara, como elemento de valoración para la revisión de contenidos de los planes parciales de desarrollo urbano durante el proceso de revisión de éstos.

**Sexto.** El Plan de Desarrollo Urbano Territorial de la Zona Metropolitana de Guadalajara será revisado durante los tres primeros meses de cada gobierno municipal por la dependencia municipal encargada en materia de desarrollo urbano, a fin de que en su caso, se ponga a consideración de los ayuntamientos, las modificaciones, adiciones y adecuaciones respectivas.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara, Jalisco. 06 de noviembre de 2008  
“Guadalajara, Ciudad Panamericana”

Las Comisiones Edilicias de Planeación Socioeconómica  
y Urbana y Asuntos Conurbados

Regidor Álvaro Córdoba Pérez.  
Regidor José María Martínez Martínez.  
Regidor Luis Alberto Reyes Munguía.  
Regidor Leobardo Alcalá Padilla.  
Regidor Salvador Caro Cabrera.  
Regidor Héctor Alejandro Madrigal Díaz.  
Regidora María del Rocío Corona Nakamura.  
Regidor José Antonio Romero Wrooz.  
Síndico Verónica Rizo López.

**En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.**

**Emitido el 07 de noviembre de 2008, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.**

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES  
SECRETARIO GENERAL**



*Sesión de Ayuntamiento.*

**SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE  
DEL DÍA 08 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2008**

Presidió la sesión el doctor Alfonso Petersen Farah, Presidente Municipal, y la Secretaría General estuvo a cargo del licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes.

**I. y II.** En desahogo de los primeros puntos del orden del día, habiéndose verificado la existencia de quórum legal, el señor Presidente Municipal declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomaron, aprobándose el orden del día.

**III.** En desahogo del tercer punto del orden del día se nombró a la comisión de municipales que recibió a los representantes de los Poderes del Estado de Jalisco, mismos se integraron a la sesión solemne del Ayuntamiento.

**IV.** En desahogo del cuarto punto del orden del día se rindieron honores a la bandera y se entonó el Himno Nacional Mexicano.

**V.** En desahogo del quinto punto del orden del día el regidor José Manuel Correa Ceseña dio lectura de la semblanza correspondiente al Otorgamiento del Escudo de Armas y Declaratoria de Ciudad para Guadalajara.

**VI.** En desahogo del sexto punto del orden del día el doctor Alfonso Petersen Farah, Presidente Municipal, pronunció el discurso oficial.

**VII.** En desahogo del séptimo punto del orden del día al no haber más asuntos por tratar se dio por concluida la sesión.



*El primer Edil, Alfonso Petersen Farah, en la inauguración de la Feria de la Cámara de la Industria para la Promoción y la Vivienda 2008 (CANADEVI). 21 de noviembre.*

## **SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2008**

Presidió la sesión el doctor Alfonso Petersen Farah, Presidente Municipal, y la Secretaría General estuvo a cargo del licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes.

I. En desahogo del primer punto del orden del día, habiéndose verificado la existencia de quórum legal, el señor Presidente Municipal declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomaron, autorizándose el orden del día, con modificaciones.

II. En desahogo del segundo punto del orden del día, se aprobaron las actas de las sesiones ordinaria y solemne celebradas los días 23 de octubre y 08 de noviembre de 2008, respectivamente, y se aprobó una moción para aplazar la aprobación del acta de la sesión ordinaria del 06 de noviembre de 2008.

III. En desahogo del tercer punto del orden del día, se turnaron a comisiones las siguientes solicitudes y comunicados: el expediente correspondiente a la modificación del decreto que autorizó la donación de tres vehículos a favor del Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado denominado “Parque Metropolitano”; de la Síndico del Ayuntamiento, mediante el cual informa que, con relación al decreto D 57/34/08, relativo a la celebración de un contrato de arrendamiento entre este Ayuntamiento y la ciudadana Bárbara Basilio Caro, respecto de una superficie ubicada en el Centro Cultural “Torres Bodet”, no ha sido posible cumplimentarlo, toda vez que en dicho decreto no se determina la cantidad que por concepto de renta deberá pagar la arrendataria, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal; del maestro Juan M. Toscano García de Quevedo, Presidente de la Sociedad de Geografía y Estadística del Estado de Jalisco, A.C., para que se les apoye con la construcción de un auditorio; del Tesorero Municipal, para que se autorice la operación de la Tesorería con Banco Interacciones, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública; el expediente correspondiente al proceso de regularización del fraccionamiento “Lomas Independencia”, en cumplimiento del acuerdo A 63/16/08, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana; se aprobaron las inasistencias de los regidores Leobardo Alcalá Padilla, Ana Elia Paredes Árciga, José García Ortiz y Salvador Sánchez Guerrero, a la sesión solemne del Ayuntamiento celebrada el 08 de noviembre de 2008; informe que presenta el regidor Pablo Vázquez Ramírez, Miguel Corona Huerta, Director del Rastro Municipal, Héctor Gómez Hernández, Jefe de Departamento y Noemí Tzintzún, Asesor del regidor, respecto de su asistencia al Congreso Nacional de Rastros y Frigoríficos, en la ciudad de León Guanajuato, del 05 al 07 de noviembre de 2008, teniéndose por cumplimentada la obligación prevista en los artículos 5 y 25 del Reglamento de Visitas Oficiales del Ayuntamiento de Guadalajara, procediéndose a su publicación en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara, así como a su remisión a los integrantes del Ayuntamiento; de Maru Casillas de Pérez, Directora del Albergue “Las Cuadritas” Fray Antonio Alcalde, mediante el cual remite el informe correspondiente al mes de septiembre de 2008, teniéndose por recibido el informe de referencia y ordenándose su remisión a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública; de Ciudadanos por los Colomos, A.C. para que se autorice la disolución del Patronato del Bosque Los Colomos, así como la remoción del Director Administrativo de dicho Patronato, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación y Medio Ambiente y Ecología; del licenciado Ricardo Esquivel Ballesteros, Director de Asuntos Jurídicos y Dictamen Legislativo en funciones de Secretario General del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, mediante los cuales remite los acuerdos legislativos 680-LVIII-08 que rechaza la iniciativa de ley presentada por este Ayuntamiento, para reformar los artículos 202 y 234 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco; 684-LVIII-08, para que este Ayuntamiento considere la ampliación del presupuesto asignado al Instituto de la Mujer a partir del Ejercicio Fiscal del año 2009; y 681-LVIII-08, que exhorta a este Ayuntamiento para que los centros antirrábicos se reintegren a la responsabilidad de la Dirección de Servicios Médicos Municipales,

teniéndose por recibidos los acuerdos legislativos de referencia y ordenándose su remisión a los Integrantes del Ayuntamiento; de Carlos García de Alba Z., Secretario General de la Dirección General de Relaciones Internacionales de la Comisión Mexicana de Cooperación con la UNESCO, mediante el cual informa de la convocatoria para presentar candidaturas para la elección de la Capital Mundial del Libro 2011, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Educación; del contador público José Pérez Ramírez, Presidente de Radiodifusoras y Televisoras de Occidente, A.C., CIRT Jalisco, para que se les apoye con recursos económicos para edificar la obra “El Palacio de la Cultura y la Comunicación”, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Cultura; y de Luis Alberto Güemez Ortiz, Director General de Promoción Económica, mediante el cual remite proyecto integral para solucionar la problemática de estacionamientos en esta ciudad, en cumplimiento del acuerdo A 63/05/08, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Estacionamientos.

**IV.** En desahogo del cuarto punto del orden del día, se turnaron a comisiones las siguientes iniciativas:

De las regidoras Ana Elia Paredes Árciga y Marta Estela Arizmendi Fombona, para reformar diversos artículos del Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación y Participación Ciudadana y Vecinal Transparencia y Acceso a la Información.

De la regidora Myriam Vachéz Plagnol, para que se cree el Consejo Ciudadano de Movilidad No Motorizada y se expida su Reglamento, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación.

De las regidoras Celia Fausto Lizaola y Myriam Vachéz Plagnol, para la creación del Proyecto de Promoción Cultural denominado “Jornadas de las artes plásticas en Guadalajara”, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Cultura.

De la regidora Celia Fausto Lizaola, para adicionar un numeral 2 al artículo 45 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación.

De la regidora Claudia Delgadillo González, para que se realice un estudio y análisis de la problemática suscitada entre el ciudadano Antonio García Hernández y este Ayuntamiento, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal.

De los regidores Claudia Delgadillo González y Salvador Caro Cabrera, para que se apruebe la realización de algunas acciones en el Programa Beca Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Desarrollo Humano y Educación.

Del regidor Salvador Caro Cabrera, para reformar y adicionar el Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación y Obras Públicas.

Del doctor Alfonso Petersen Farah, Presidente Municipal, para que se apruebe la implementación de una campaña de información y difusión, mediante la cual promueva entre la ciudadanía, el ordenado, pacífico y libre uso de las calles, avenidas y demás vialidades en el Municipio de Guadalajara, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Estacionamientos; se realice el remozamiento integral del Parque Morelos y de la Avenida Revolución y se autorice la colocación de bustos de próceres de la Independencia y la Revolución, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias

de Cultura y Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos; para reformar el artículo 9 del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación; y se autorice la entrega de un apoyo económico a favor de la ciudadana Rosa María Ramírez García, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Desarrollo Humano.

Del regidor José García Ortiz, para reformar diversos artículos del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación y Mercados y Centrales de Abasto.

V. En desahogo del quinto punto del orden del día, se aprobaron los siguientes dictámenes: por los que se instruyó a Asuntos Internos el inicio de investigaciones respecto a la corrupción de los elementos de la Dirección General de Seguridad Pública, con la intervención del regidor José Antonio Romero Wrooz; a la Dirección de Servicios Municipales revisar el estado que guarda la atención de urgencias en la Unidad de Servicios Médicos “Dr. Mario Rivas Souza”, con la intervención del regidor Leobardo Alcalá Padilla; a la Dirección de Recursos Humanos para que se instituya un programa de capacitación denominado ¿Cómo resolver una emergencia?, con la intervención de la regidora Ana Elia Paredes Árciga; por el que se solicita al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, que en los trabajos de análisis, estudio y dictaminación de la iniciativa de Presupuestos de Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal del año 2009, se considere destinar recursos para el cuidado, preservación, mantenimiento y mejoramiento del Bosque los Colomos; por los que se aprobó la entrega de apoyos económicos al Centro de Investigación y Educación en Diabetes y Enfermedades Cardiometabólicas, para la realización del evento “La Novena Semana de Lucha Contra la Diabetes”; para el evento denominado “Mod, monitor digital” Festival de Nuevas Tecnologías, con la intervención del regidor del regidor Salvador Sánchez Guerrero; al Colegio de Jalisco, A.C., con intervención de los regidores José Manuel Correa Ceseña, Salvador Sánchez Guerrero y Leobardo Alcalá Padilla; el que aprobó la celebración de un convenio de colaboración entre este Ayuntamiento y la fundación para el Desarrollo Sostenible de México, S.C.; el que aprobó la entrega la Medalla al Mérito Deportivo, Becas y Reconocimientos a deportistas destacados, con la intervención de la regidora Celia Fausto Lizaola; el que autorizó la entrega en donación de un terreno propiedad municipal ubicado en la colonia Huentitán El Bajo, con la intervención del regidor Luis Alberto Reyes Munguía; el que autorizó la entrega en comodato de un espacio ubicado dentro del Condominio Parques Independencia; el que autorizó la celebración de un contrato de arrendamiento de este Ayuntamiento y la empresa “INTELLISWITCH, S.A. de C.V.”; el que aprobó la entrega de un reconocimiento a los atletas que obtuvieron medalla de oro en los Juegos Olímpicos 2008, con la intervención de los regidores Salvador Caro Cabrera, Celia Fausto Lizaola y Salvador Sánchez Guerrero; los que aprobaron la entrega de subsidios económicos para la celebración del X Aniversario del Festival Chroma Diez; y a favor de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara; habiéndose retirado y regresado a comisión la iniciativa para la firma de un contrato de comodato con la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Red Estatal de Bibliotecas.

VI. En desahogo del sexto punto del orden del día correspondiente a asuntos varios: la regidora Claudia Delgadillo González, se refirió a su iniciativa relativa a los comerciantes del Mercado de Abastos debido al problema del programa denominado “Sácale Jugo al Abastos”; la regidora Celia Fausto Lizaola, se refirió a la iniciativa de acuerdo para la adjudicación que se hizo al despacho Corporación Planen, S.A. de C.V., con intervención del Presidente Municipal; y el regidor Salvador Caro Cabrera, externó algunos comentarios respecto del actuar de los funcionarios Víctor Martínez de Castro Grin, Juan Palomar Vereá y el Director de Obras; y no habiendo más asuntos por tratar se dio por concluida la sesión.

**DICTÁMENES, ACUERDOS ECONÓMICOS E INICIATIVAS DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN APROBADOS**

**INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA QUE SE INICIEN LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES SOBRE LA PRESUNTA CORRUPCIÓN DE LOS ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

**ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:**

**Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 20 de noviembre de 2008, se aprobó el acuerdo municipal número A 66/01/08, que concluyó en los siguientes puntos de**

**ACUERDO MUNICIPAL:**

**Único.** Se instruye al titular de la Dirección de Asuntos Internos y Jurídicos, para que con base en sus atribuciones, inicie las investigaciones correspondientes sobre la presunta corrupción de los elementos de la Dirección General de Seguridad Pública señalados en el cuerpo de la presente iniciativa, remitiendo al Pleno del Ayuntamiento, en un término de 30 días hábiles, el informe respectivo de las acciones realizadas y los resultados obtenidos.

ATENTAMENTE  
Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara, Jalisco. 20 de noviembre de 2008  
“Guadalajara, Ciudad Panamericana”

Regidor Salvador Caro Cabrera.

**En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.**

**Emitido el 21 de noviembre de 2008, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.**

(Rúbrica)  
**ALFONSO PETERSEN FARAH**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)  
**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES**  
**SECRETARIO GENERAL**

**DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA CLAUDIA DELGADILLO GONZÁLEZ, QUE TIENE POR OBJETO REVISAR LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA ATENCIÓN DE URGENCIAS EN LA UNIDAD DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES “DR. MARIO RIVAS SOUZA” Y A LA DEL REGIDOR LEOBARDO ALCALÁ PADILLA, PARA QUE SE INSTRUYA AL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS, RENDIR UN INFORME AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, RESPECTO DEL ESTADO QUE GUARDAN LAS UNIDADES MÉDICAS MUNICIPALES**

**ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:**

**Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 20 de noviembre de 2008, se aprobó el acuerdo municipal número A 66/02/08, que concluyó en los siguientes puntos de**

**ACUERDO MUNICIPAL:**

**Primero.** Se instruye al Director General de Servicios Médicos Municipales, a efecto de que:

1. Informe al Pleno del Ayuntamiento en un término de 30 (treinta) días hábiles, la situación actual que guarda la atención de urgencias en la Unidad de Servicios Médicos Municipales “Dr. Mario Rivas Souza”, así como las medidas implementadas para subsanar las fallas y omisiones detectadas en la misma.
2. Informe al Pleno del Ayuntamiento en un término de 30 (treinta) días hábiles, la etapa en la que se encuentra el procedimiento de ordenamiento de plantillas del personal de esa dirección, así como concretamente el procedimiento para dotar al personal médico necesario para atender el área de Urgencias de la Unidad Médica “Dr. Mario Rivas Souza”.
3. Informe al Pleno del Ayuntamiento en un término de 30 (treinta) días hábiles, de manera detallada de la situación que guardan todas y cada una de las unidades de la Dirección de Servicios Médicos Municipales en relación a los requerimientos materiales y humanos necesarios para el correcto funcionamiento de éstas.

**Segundo.** Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente para el cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara, Jalisco. 20 de noviembre de 2008  
“Guadalajara, Ciudad Panamericana”  
La Comisión Edilicia de Salud, Higiene y  
Combate a las Adicciones

Regidor Leobardo Alcalá Padilla.  
Regidora Myriam Vachéz Plagnol.  
Regidora Ana Elia Paredes Árciga.  
Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 21 de noviembre de 2008, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES**  
**SECRETARIO GENERAL**

**DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL REGIDOR LEOBARDO ALCALÁ PADILLA, PARA QUE SE INSTITUYA UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DENOMINADO “¿CÓMO RESOLVER UNA EMERGENCIA?”**

**ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:**

**Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 20 de noviembre de 2008, se aprobó el acuerdo municipal número A 66/03/08, que concluyó en los siguientes puntos de**

**ACUERDO MUNICIPAL:**

**Primero.** Se instruye al Director General de Recursos Humanos para que, en coordinación y con el apoyo de la Dirección General de Bomberos y Protección Civil y la Dirección General de Servicios Médicos Municipales, instrumenten un programa de capacitación obligatoria en materia de primeros auxilios y RCP (Reanimación Cardiopulmonar), dirigido a todos los servidores públicos de este Ayuntamiento, que por naturaleza de sus funciones y obligaciones, tienen contacto con la ciudadanía, aquellos que forman parte de las unidades Internas de Protección Civil de las diferentes dependencias municipales, así como los demás servidores públicos que en forma voluntaria así lo soliciten. Quedan exentos de este programa los servidores públicos de la Dirección General de Seguridad Pública de Guadalajara, toda vez que para esta dependencia ya existe un programa de capacitación específico.

**Segundo.** Se instruye a la Dirección General de Recursos Humanos, para que en el ámbito de su competencia y con base en lo establecido en el punto Primero del presente acuerdo, emita una convocatoria en la que se difunda el programa y se invite a participar a los servidores públicos de este Ayuntamiento. Asimismo, y validado por la Dirección General de Servicios Médicos Municipales, se le instruye a entregar un distintivo portable, a través del cual se reconozca la capacitación de la persona para la prestación de primeros auxilios y reanimación cardiopulmonar.

**Tercero.** Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a suscribir los documentos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE  
Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
"Guadalajara, Ciudad Panamericana"  
Guadalajara, Jalisco. 20 de noviembre de 2008  
Las Comisiones Edilicias de Salud, Higiene y  
Combate a las Adicciones y Desarrollo Humano

Regidor Leobardo Alcalá Padilla.  
Regidora Myriam Vachéz Plagnol.  
Regidora Ana Elia Paredes Árciga.  
Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.  
Regidor Álvaro Córdoba Pérez.  
Regidor Salvador Caro Cabrera.

**En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.**

**Emitido el 21 de noviembre de 2008, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.**

(Rúbrica)  
**ALFONSO PETERSEN FARAHAH**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)  
**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES**  
**SECRETARIO GENERAL**

**INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA SOLICITAR AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, QUE EN LOS TRABAJOS DE ANÁLISIS, ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN DE LA INICIATIVA DE PRESUPUESTOS DE EGRESOS DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2009, SE CONSIDERE DESTINAR RECURSOS PARA EL CUIDADO, PRESERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL BOSQUE LOS COLOMOS**

**ALFONSO PETERSEN FARAHAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:**

**Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 20 de noviembre de 2008, se aprobó el acuerdo municipal número A 66/04/08, que concluyó en los siguientes puntos de**

**ACUERDO MUNICIPAL:**

**Primero.** Gírese atento y respetuoso oficio dirigido al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, solicitándole que en los trabajos de análisis, estudio y dictaminación de la iniciativa de Presupuestos de Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal del Año 2009, se considere destinar recursos para el cuidado, preservación, mantenimiento y mejoramiento del Bosque Los Colomos.

**Segundo.** Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, para suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente.

ATENTAMENTE  
Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara, Jalisco. 20 de noviembre de 2008  
“Guadalajara, Ciudad Panamericana”

Presidente Municipal Alfonso Petersen Farah.

**En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.**

**Emitido el 21 de noviembre de 2008, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.**

(Rúbrica)  
**ALFONSO PETERSEN FARAH**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)  
**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES**  
**SECRETARIO GENERAL**

**DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL REGIDOR LEOBARDO ALCALÁ PADILLA, PARA QUE SE ENTREGUE UN APOYO ECONÓMICO AL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN EN DIABETES Y ENFERMEDADES CARDIOMETABÓLICAS, (CIDECAM), PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO “LA NOVENA SEMANA DE LUCHA CONTRA LA DIABETES”**

#### **DECRETO MUNICIPAL:**

**Primero.** Se aprueba la entrega de un subsidio por la cantidad de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.), a favor del Centro de Investigación y Educación en Diabetes y Enfermedades Cardiometabólicas (CIDECAM), mismos que deberán destinarse para la realización del evento denominado “La Novena Semana de Lucha contra la Diabetes”, a realizarse del 10 al 14 de noviembre del presente año en el Centro Internacional de la Amistad del DIF, señalando que el recurso deberá disponerse de la partida presupuestal 4103 Otros Subsidios y destinarse para cubrir los gastos de los refrigerios para 800 personas durante los 5 días, así como parte de la comida de clausura.<sup>2</sup>

**Segundo.** Se aprueba proporcionar los apoyos en especie consistentes en toldos y mobiliario necesarios para la realización del evento: “La Novena Semana de Lucha contra la Diabetes, a realizarse del 10 al 14 de noviembre de la presente anualidad; mismos que en su oportunidad serán definidos por los organizadores y la Dirección de Relaciones Públicas.

**Tercero.** Se modifica el decreto número D 38/9BIS/07, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 13 de diciembre del año 2007, mismo que presenta el Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal del año 2008, respecto de la partida 4103 Otros

---

<sup>2</sup> Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo VI, Ejemplar 5 de fecha 27 de noviembre de 2008.

Subsidios, de la Unidad Responsable 2201 Tesorería Municipal; asimismo inclúyase a la lista de subsidios y subvenciones, el aprobado en el punto Primero del presente decreto, para efectos de actualizar la distribución presupuestal de la partida 4103 Otros Subsidios, de conformidad con las autorizaciones otorgadas durante el transcurso del Ejercicio Fiscal del año 2008.

**Cuarto.** Se instruye a la Tesorería Municipal para que solicite al Centro de Investigación y Educación en Diabetes y Enfermedades Cardiometabólicas (CIDECAM), copia simple de las facturas de los gastos correspondientes a la aplicación del subsidio otorgado por el Ayuntamiento en un plazo no mayor a 30 días naturales posteriores a su ejecución.

**Quinto.** Se instruye a la Dirección de Relaciones Públicas para que provea el mobiliario disponible para la realización del evento de conformidad con lo aprobado por el punto Segundo del presente decreto.

**Sexto.** Se instruye al Tesorero Municipal para que realice las acciones inherentes a efecto de darle el debido cumplimiento a lo dispuesto por el presente decreto.

**Séptimo.** Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, para suscribir los documentos inherentes al cumplimiento del presente decreto.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara, Jalisco. 20 de noviembre de 2008  
“Guadalajara, Ciudad Panamericana”  
Las Comisiones Edilicias de Salud, Higiene y Combate  
a las Adicciones y Hacienda Pública

Regidor Leobardo Alcalá Padilla.  
Regidora Myriam Vachéz Plagnol.  
Regidora Ana Elia Paredes Árciga.  
Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.  
Regidor Salvador Sánchez Guerrero.  
Regidora Celia Fausto Lizaola.  
Regidor José María Martínez Martínez.

**DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD DE MARGARITA SIERRA, DIRECTORA DEL CENTRO DE MEDIOS AUDIOVISUALES, CAAV, PARA QUE SE LES AUTORICE LA ENTREGA DE UN APOYO ECONÓMICO PARA EL EVENTO DENOMINADO “MOD, MONITOR DIGITAL”, FESTIVAL DE NUEVAS TECNOLOGÍAS**

**DECRETO MUNICIPAL:**

**Primero.** Se aprueba la entrega de un subsidio económico por la cantidad de \$89,585.00 (ochenta y nueve mil quinientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.), a favor del evento denominado “Mod, Monitor Digital” Festival de Nuevas Tecnologías, a través de sus organizadores, señalando que el recurso deberá disponerse de la partida 4103 Otros Subsidios.<sup>3</sup>

---

<sup>3</sup> Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo VI, Ejemplar 5 de fecha 27 de noviembre de 2008.

**Segundo.** Se modifica el decreto número D 38/9BIS/07, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 13 de diciembre del año 2007, mismo que presenta el Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal del año 2008, respecto de la partida 4103 Otros Subsidios, de la Unidad Responsable 2201 Tesorería Municipal; asimismo inclúyase a la lista de subsidios y subvenciones, el aprobado en el punto Primero del presente decreto, para efectos de actualizar la distribución presupuestal de la partida 4103 Otros Subsidios, de conformidad con las autorizaciones otorgadas durante el transcurso del Ejercicio Fiscal del año 2008.

**Tercero.** Se instruye a la Tesorería Municipal para que solicite a los organizadores del evento denominado “Mod, Monitor Digital”, Festival de Nuevas Tecnologías, a través de la ciudadana Margarita Sierra, Directora del Centro de Medios Audiovisuales CAAV, copia simple de las facturas de gastos correspondientes a la aplicación del subsidio aprobado por el Ayuntamiento, en un plazo no mayor a 30 (treinta) días naturales posteriores a su ejecución.

**Cuarto.** Se faculta al Tesorero Municipal para que realice las acciones inherentes a efecto de darle el debido cumplimiento a lo dispuesto por el presente decreto

ATENTAMENTE  
Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara, Jalisco. 20 de noviembre de 2008  
“Guadalajara, Ciudad Panamericana”  
Las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Cultura

Regidor Salvador Sánchez Guerrero.  
Regidora Myriam Vachéz Plagnol.  
Regidor José María Martínez Martínez.  
Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.  
Regidor Leobardo Alcalá Padilla.  
Regidora Celia Fausto Lizaola.  
Regidor José Manuel Correa Ceseña.  
Regidora Marta Estela Arizmendi Fombona.

**DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL OFICIO PR. 121/08 QUE SUSCRIBE EL MAESTRO JOSÉ LUIS LEAL SANABRIA, PRESIDENTE DEL COLEGIO DE JALISCO, PARA QUE SE AUTORICE CONTINUAR ENTREGÁNDOLES UNA APORTACIÓN ECONÓMICA, A.C.**

#### **DECRETO MUNICIPAL:**

**Primero.** Se aprueba la entrega de un subsidio económico por la cantidad de \$1'200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.), a favor del Colegio de Jalisco, A.C., para el Ejercicio Fiscal del año 2008, señalando que el recurso deberá disponerse de la partida presupuestal 4103 Otros Subsidios.<sup>4</sup>

**Segundo.** Se modifica el decreto número D 38/9BIS/07, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 13 de diciembre del año 2007, respecto de la partida 4103 Otros Subsidios, de la Unidad Responsable 2201 Tesorería Municipal; asimismo inclúyase a la lista de subsidios y

---

<sup>4</sup> Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo VI, Ejemplar 6 de fecha 5 de diciembre de 2008.

subvenciones, el subsidio aprobado en el punto Primero del presente decreto, para efectos de actualizar la distribución presupuestal de la partida 4103 Otros Subsidios, de conformidad con las autorizaciones otorgadas durante el transcurso del Ejercicio Fiscal del año 2008.

**Tercero.** Se instruye a la Tesorería Municipal para que solicite al Colegio de Jalisco, A.C., copia simple de las facturas de gastos correspondientes a la aplicación del recurso otorgado por el Ayuntamiento en un plazo no mayor a 30 (treinta) días naturales posteriores a la aplicación del mismo.

**Cuarto.** Se instruye al Tesorero Municipal para que realice las acciones inherentes a efecto de darle el debido cumplimiento a lo dispuesto por el presente decreto.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara, Jalisco. 20 de noviembre de 2008  
“Guadalajara, Ciudad Panamericana”  
La Comisión Edilicia de Hacienda Pública

Regidor Salvador Sánchez Guerrero.  
Regidor José María Martínez Martínez.  
Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.  
Regidor Leobardo Alcalá Padilla.  
Regidora Celia Fausto Lizaola.

**DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL DOCTOR ALFONSO PETERSEN FARAH, PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE SE AUTORICE LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE ESTE AYUNTAMIENTO Y LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE MÉXICO, S. C.**

**DECRETO MUNICIPAL:**

**Primero.** Se aprueba la celebración del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Guadalajara y la Fundación para el Desarrollo Sostenible de México, S.C.

**Segundo.** En su caso, y de ser necesario, se aprueba la modificación del decreto D 38/9BIS/07 que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal del año 2008, a fin de que el municipio cumpla con las obligaciones derivadas de la firma del convenio de colaboración con la Fundación para el Desarrollo Sostenible de México, S.C.

**Tercero.** Se autoriza realizar las transferencias presupuestales correspondientes, acorde a lo dispuesto en el Segundo punto del presente decreto.

**Cuarto.** Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorero, todos de este Ayuntamiento, a que suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento del presente decreto.

### Artículos Transitorios

**Primero.** Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.<sup>5</sup>

**Segundo.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

**Tercero.** Quedan derogadas o abrogadas todas las disposiciones de orden municipal que se opongan a lo establecido en el anterior precepto.

**Cuarto.** Se instruye al Tesorero Municipal para llevar a cabo las adecuaciones presupuestales y las transferencias de las partidas 5101 y 5103 de la Dirección de Coordinación y Planeación Municipal, para dar el debido cumplimiento al presente decreto.

**Quinto.** Una vez publicadas las presentes disposiciones, remítase mediante oficio un tanto de ellas al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, para los efectos legales correspondientes.

#### ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara, Jalisco. 20 de noviembre de 2008  
“Guadalajara, Ciudad Panamericana”  
Las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación,  
Desarrollo Económico y Turismo y Hacienda Pública

Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo.

Regidor José María Martínez Martínez.

Regidor Salvador Sánchez Guerrero.

Regidor Salvador Caro Cabrera.

Regidora Celia Fausto Lizaola.

Regidor Leobardo Alcalá Padilla.

Regidora Myriam Vachéz Plagnol.

Regidor Luis Alberto Reyes Munguía.

Regidor Héctor Alejandro Madrigal Díaz.

Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.

**INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN, LA CUAL CONTIENE LAS PROPUESTAS PARA LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO DEPORTIVO, BECAS Y RECONOCIMIENTOS A DEPORTISTAS DESTACADOS, ADEMÁS DE PROPONER FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE PARA LA ENTREGA DEL MENCIONADO GALARDÓN**

#### DECRETO MUNICIPAL:

**Primero.** Se aprueba la dispensa de ordenamiento por causa justificada de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.<sup>6</sup>

---

<sup>5</sup> Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo VI, Ejemplar 5 de fecha 27 de noviembre de 2008.

<sup>6</sup> Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo VI, ejemplar 5 de fecha 27 de noviembre de 2008.

**Segundo.** Se aprueba la entrega de 20 (veinte) medallas al mérito deportivo a los deportistas y entrenador por las disciplinas que a continuación se enlistan:

|  |                                      |
|--|--------------------------------------|
| Atletismo:                               | Gabriela Elizabeth Medina Solórzano. |
| Atletismo Ciegos y Débiles Visuales:     | Luis Fernando Zapién Rosas.          |
| Atletismo sobre Silla de Ruedas:         | Gloria Sánchez Alcanzar.             |
| Básquetbol sobre Silla de Ruedas:        | Floralia Estrada.                    |
| Básquetbol sobre Silla de Ruedas:        | Rubicela Guzmán.                     |
| Básquetbol sobre Silla de Ruedas:        | Patricia Romana Rodríguez Velásquez. |
| Clavados:                                | Jashia Judith Luna Alfaro.           |
| Clavados:                                | German Sánchez.                      |
| Golf:                                    | Lorena Ochoa Reyes.                  |
| Judo Ciegos y Débiles Visuales:          | Lenia Fabiola Ruvalcaba Álvarez.     |
| Judo Ciegos y Débiles Visuales:          | Eduardo Adrián Ávila Sánchez.        |
| Nado Sincronizado:                       | Mariana Aneth Cifuentes Castro.      |
| Natación Silla de Ruedas:                | Pedro Rangel Haro.                   |
| Natación Silla de Ruedas:                | José Arnulfo Castorena Vélez.        |
| Pentatlón Moderno:                       | Karla Marlene Sánchez Rodríguez.     |
| Powerlifting sobre Silla de Ruedas:      | José de Jesús Castillo Castillo.     |
| Tiro con Arco:                           | Juan René Serrano Gutiérrez.         |
| Tiro con Arco:                           | Luis Eduardo Vélez Sánchez.          |
| Triatlón:                                | Adriana Fabiola Corona García.       |
| Entrenadora: (Natación Silla de Ruedas): | Margarita Hernández Contreras.       |

**Tercero.** Se aprueba la entrega de 18 (dieciocho) becas deportivas a los deportistas y por las disciplinas que a continuación se enlistan:

|                                      |                                      |
|--------------------------------------|--------------------------------------|
| Atletismo:                           | Gabriela Elizabeth Medina Solórzano. |
| Atletismo Ciegos y Débiles Visuales: | Luis Fernando Zapién Rosas.          |
| Atletismo sobre Silla de Ruedas:     | Gloria Sánchez Alcanzar.             |
| Básquetbol sobre Silla de Ruedas:    | Floralia Estrada.                    |
| Básquetbol sobre Silla de Ruedas:    | Rubicela Guzmán.                     |
| Básquetbol sobre Silla de Ruedas:    | Patricia Romana Rodríguez Velásquez. |
| Clavados:                            | Jashia Judith Luna Alfaro.           |
| Clavados:                            | German Sánchez.                      |
| Judo Ciegos y Débiles Visuales:      | Lenia Fabiola Ruvalcaba Álvarez.     |
| Judo Ciegos y Débiles Visuales:      | Eduardo Adrián Ávila Sánchez.        |
| Nado Sincronizado:                   | Mariana Aneth Cifuentes Castro.      |
| Natación Silla de Ruedas:            | Pedro Rangel Haro.                   |
| Natación Silla de Ruedas:            | Jose Arnulfo Castorena Vélez.        |
| Pentatlón Moderno:                   | Karla Marlene Sánchez Rodríguez.     |
| Powerlifting sobre Silla de Ruedas:  | José de Jesús Castillo Castillo.     |
| Tiro con Arco:                       | Juan Rene Serrano Gutiérrez.         |
| Tiro con Arco:                       | Luis Eduardo Velez Sánchez.          |
| Triatlón:                            | Adriana Fabiola Corona García.       |

**Cuarto.** Se aprueba la entrega de 23 (veintitrés) reconocimientos a los deportistas y entrenadores por las disciplinas que a continuación se enlistan:

|                                   |                                      |
|-----------------------------------|--------------------------------------|
| Ajedrez:                          | Julieta Reyes Paz.                   |
| Atletismo sobre Silla de Ruedas:  | Raúl Emmanuel Torres Jiménez.        |
| Automovilismo:                    | Antonio Pérez Mendoza.               |
| Bádminton:                        | Rossina Estibaliz Núñez Yáñez.       |
| Badminton:                        | Salvador Sánchez Martínez            |
| Boliche:                          | Miriam Aseret Zetter Velazco.        |
| Boliche:                          | Andre Fors Farias.                   |
| Ciclismo:                         | Luis Fernando Macías Hernández.      |
| Esgrima:                          | Nataly de la Luz Michel Silva.       |
| Esgrima:                          | Raúl Ricardo Arizaga Vaca.           |
| Esquí Acuático:                   | Alejandro Lamadrid Hernández         |
| Físico constructivismo y Fitness: | María Guadalupe Sánchez Domínguez.   |
| Frontón:                          | Ana Alejandra González Gómez.        |
| Frontón:                          | Victor Hugo Barrón Macías.           |
| Karate:                           | María del Carmen Gutiérrez González. |
| Lucha Olímpica:                   | Manuel Alejandro López Salcedo.      |
| Natación:                         | Iván de Jesús López Ramos.           |
| Natación Silla de Ruedas:         | Gabriela Michell Navarro Rodríguez   |
| Pentatlón Moderno:                | Alvaro Sandoval Aguilar.             |
| Raquetbol:                        | Alejandra Herrera Ávalos.            |
| Squash:                           | Karina Heredia González              |
| Tenis de Mesa:                    | Sarah de Jesús Rosas Sifuentes.      |
| Tiro con Arco:                    | Linda Lorena Ochoa Vidal.            |

**Quinto.** Se aprueba llevar a cabo la entrega de las Medallas al Mérito Deportivo, Becas y Reconocimientos, en sesión solemne del Ayuntamiento que para tal efecto convoque el Presidente Municipal, a celebrarse el día viernes 05 de diciembre de 2008.

**Sexto.** Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE  
Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara, Jalisco. 20 de noviembre de 2008  
“Guadalajara, Ciudad Panamericana”

Regidor Luis Alberto Reyes Munguía.

**DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL DOCTOR ALFONSO PETERSEN FARAH, PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE SE AUTORICE ENTREGAR EN DONACIÓN UN TERRENO PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN LA COLONIA HUENTITÁN EL BAJO DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DEL JARDÍN DE NIÑOS NÚMERO 445 “MANUEL LÓPEZ COTILLA”**

**ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:**

**Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 20 de noviembre de 2008, se aprobó el decreto municipal número D 66/10/08, que concluyó en los siguientes puntos de**

**DECRETO MUNICIPAL:**

**Primero.** Se autoriza la desincorporación del dominio público, su incorporación al dominio privado y se aprueba celebrar un Contrato de Comodato entre el Ayuntamiento de Guadalajara y la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, respecto del siguiente bien inmueble de propiedad municipal, el cual es una fracción restante con superficie de 87.80 metros cuadrados que corresponde a una segregación del área de sesión a favor del municipio en el fraccionamiento Balcones de Huentitán, con extensión total de 5,714.65 metros cuadrados, acreditado mediante la escritura pública número 10,915 de fecha 14 de marzo de 1995, pasada ante la Fe del Notario Público número 7 de la zona metropolitana con adscripción en el Municipio de Tlaquepaque, Jalisco, licenciado Salvador Guillermo Plaza Arana, bien inmueble destinado como área verde de recreación y esparcimiento; la fracción segregada cuenta con las siguientes medidas y linderos:

- Al Norte:** En línea con dirección Sureste en 12.30 metros, con resto del predio del cual forma parte.
- Al Sur:** 1.40 metros con Volcán San Francisco.
- Al Oriente:** 24.70 metros con resto del predio del cual forma parte.
- Al Poniente:** En línea con dirección Sureste en 35.90 metros, con predio ocupado por el Jardín de Niños número 445 “Manuel López Cotilla”.

**Segundo.** Dicho contrato de comodato será por 10 años a partir de la fecha de elaboración del mismo, no podrá variar su uso a alguno distinto a los servicios que actualmente presta y se deberá de regir de conformidad a lo estipulado en el Código Civil vigente en el Estado de Jalisco.

**Tercero.** Por virtud del convenio, el comodatario deberá de realizar todas las mejoras necesarias para el uso y conservación del bien inmueble, durante la vigencia del contrato, cubrirá los pagos por concepto de luz, agua, teléfono y demás servicios que se consuman en el bien inmueble.

**Cuarto.** Se instruye a la Dirección General de Obras Públicas, a la Sindicatura, así como a la Dirección General de Administración, para que de manera coordinada, realicen la subdivisión de los 87.80 m<sup>2</sup> que pertenecen al predio propiedad municipal cuya extensión total es de 5,714.65 m<sup>2</sup> descrito en el primer punto del presente decreto.

**Quinto.** Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente decreto.

ATENTAMENTE  
Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara, Jalisco. 20 de noviembre de 2008  
“Guadalajara, Ciudad Panamericana”  
Las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y Educación

Regidora Claudia Delgadillo González.  
Regidor José Manuel Correa Ceseña.  
Regidor José María Martínez Martínez.  
Regidor Álvaro Córdoba Pérez.  
Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.  
Regidor Pablo Vázquez Ramírez.  
Regidor Salvador Caro Cabrera.

**En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.**

**Emitido el 21 de noviembre de 2008, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.**

(Rúbrica)  
**ALFONSO PETERSEN FARAH**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)  
**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES**  
**SECRETARIO GENERAL**

**DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD DE LOS VECINOS DEL CONDOMINIO DENOMINADO PARQUES INDEPENDENCIA, PARA QUE SE LES ENTREGUE EN COMODATO UN ESPACIO UBICADO DENTRO DEL CONDOMINIO DE REFERENCIA**

**ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:**

**Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 20 de noviembre de 2008, se aprobó el decreto municipal número D 66/11/08, que concluyó en los siguientes puntos de**

**DECRETO MUNICIPAL:**

**Primero.** Se autoriza la desincorporación del dominio público y su incorporación al dominio privado, así como la celebración de un Contrato de Comodato entre este Ayuntamiento y el Comité de Vecinos del Condominio “Parques de Independencia”, respecto de un predio de propiedad municipal ubicado en el interior del condominio denominado “Parques Independencia”, el cual cuenta con cédula de registro del inventario patrimonial 1385 y con una superficie aproximada de 636.00 metros cuadrados, acreditándose la propiedad a favor de la comuna mediante escritura pública número 16,982 dieciséis mil novecientos ochenta y dos de fecha 06 seis de mayo de 1993 mil novecientos noventa y tres, pasada ante la Fe del Notario Público número 46 cuarenta y seis de esta municipalidad, predio que cuenta con las siguientes medidas y linderos:

- Al Norte:** En 25.54 metros con propiedad particular.  
**Al Sur:** En línea quebrada de Oriente a Poniente, inicia en 12.10 metros, da vuelta al sur en 5.85 metros y finaliza dando vuelta al oriente en 16.90 metros colindando con propiedad particular.  
**Al Oriente:** En 20.00 metros con propiedad particular.  
**Al Poniente:** En 26.04 metros con calle Mnemosine.

**Segundo.** Dicho contrato de comodato se propone sea por 10 años a partir de la fecha de elaboración del mismo, asimismo en virtud de ser un área de uso común, queda prohibido la explotación de dicho bien inmueble con fines comerciales.

**Tercero.** Por virtud del convenio, el Comité de Vecinos del Condominio “Parques de Independencia” deberá de realizar todas las mejoras necesarias para el uso y conservación del bien inmueble, durante la vigencia del contrato.

**Cuarto.** Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente decreto.

ATENTAMENTE  
Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara, Jalisco. 20 de noviembre de 2008  
“Guadalajara, Ciudad Panamericana”  
La Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal

Regidora Claudia Delgadillo González.  
Regidor José Manuel Correa Ceseña.  
Regidor José María Martínez Martínez.  
Regidor Álvaro Córdoba Pérez.

**En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.**

**Emitido el 21 de noviembre de 2008, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.**

(Rúbrica)  
**ALFONSO PETERSEN FARAH**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)  
**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES**  
**SECRETARIO GENERAL**

**DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL OFICIO DGSM/AP-527/07 QUE SUSCRIBE FERNANDO DESSAVRE DÁVILA, DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO A CELEBRARSE ENTRE ESTE AYUNTAMIENTO Y LA EMPRESA “INTELLISWITCH, S.A. DE C.V.”**

**DECRETO MUNICIPAL:**

**Primero.** Se aprueba la celebración de un contrato de arrendamiento entre el Ayuntamiento de Guadalajara y la empresa denominada “Intelliswitch S.A. de C.V.”, con el objeto de instalar equipos ahorradores de energía en los circuitos de alumbrado público, con la finalidad de ahorro en el pago de energía, en los términos del contrato que se anexa al presente y que se tiene por reproducido como si a la letra se insertara, el cual tendrá una vigencia de 3 tres años a partir de la firma del mismo.

**Segundo.** Se instruye al Tesorero Municipal a fin de que los ahorros en el presupuesto anual de gasto que se generen por este y otros proyectos de la Dirección de Alumbrado Público en la cuenta 3108 (Servicio de Energía Eléctrica Pagos de Energía a la CFE), se transfieran a solicitud de la Dirección General de Servicios Municipales a las partidas 2404 (Material Eléctrico y Electrónico de Bienes al Servicio Público) y a la partida 6104 (Obra Pública: Electrificación), a fin de que estos ahorros se reinviertan en otros proyectos de ahorro de energía de alumbrado público y en la mejora de las instalaciones del alumbrado público.

**Tercero.** Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación necesaria para el cumplimiento del presente decreto.

Artículos Transitorios

**Primero.** Publíquense las presentes disposiciones en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.<sup>7</sup>

**Segundo.** Las presentes disposiciones entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

**Tercero.** Quedan derogadas las disposiciones de orden municipal que se opongan a lo establecido en el anterior precepto.

**Cuarto.** Una vez publicadas las presentes disposiciones, remítase mediante oficio un tanto de ellas al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, para los efectos ordenados en la legislación aplicable.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara, Jalisco. 20 de noviembre de 2008  
“Guadalajara, Ciudad Panamericana”  
La Comisión Edilicia de Calles y Alumbrado Público

Regidora María del Rocío Corona Nakamura.

Regidor Pablo Vázquez Ramírez.

Regidor Héctor Alejandro Madrigal Díaz.

Regidora Myriam Vachéz Plagnol.

---

<sup>7</sup> Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo VI, ejemplar 5 de fecha 27 de noviembre de 2008.

**INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN, CON EL OBJETO QUE SE ENTREGUE UN RECONOCIMIENTO POR PARTE DE ESTE AYUNTAMIENTO A LOS ATLETAS QUE OBTUVIERON MEDALLA DE ORO EN LOS JUEGOS OLÍMPICOS DEL 2008 CELEBRADOS EN LA CIUDAD DE BEIJÍN, CHINA**

**DECRETO MUNICIPAL:**

**Primero.** Se aprueba la dispensa de ordenamiento de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, toda vez que existe una causa justificada argumentada en cuerpo de la presente iniciativa.<sup>8</sup>

**Segundo.** Se aprueba la entrega de un reconocimiento así como de un estímulo económico por la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), para cada uno de los atletas que obtuvieron Medalla de Oro en los Juegos Olímpicos del 2008 celebrados en la ciudad de Beijing, China, mismos que a continuación se señalan:

|                                      |                              |
|--------------------------------------|------------------------------|
| María Del Rosario Espinoza Espinoza. | Medalla de Oro en Taekwondo. |
| Guillermo Pérez Sandoval.            | Medalla de Oro en Taekwondo. |

La entrega del reconocimiento se deberá realizar en sesión solemne el día 05 de diciembre de 2008 en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal de este Ayuntamiento de Guadalajara, previa convocatoria por parte del Presidente Municipal.

**Tercero.** Se modifica el decreto número D 38/9BIS/07, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 13 de diciembre del año 2007, mismo que presenta el Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal del año 2008, respecto de la partida 4103 Otros Subsidios, de la Unidad Responsable 2201 Tesorería Municipal; asimismo inclúyase a la lista de subsidios y subvenciones, el aprobado en el punto Segundo del presente decreto, para efectos de actualizar la distribución presupuestal de la partida 4103 Otros Subsidios, de conformidad con las autorizaciones otorgadas durante el transcurso del Ejercicio Fiscal del año 2008.

**Cuarto.** Se instruye a la Dirección de Relaciones Públicas y al Tesorero Municipal de este Ayuntamiento, a fin de que realice las acciones necesarias para solventar el presente decreto.

**Quinto.** Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente decreto.

ATENTAMENTE  
Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara, Jalisco. 20 de noviembre de 2008  
“Guadalajara, Ciudad Panamericana”

Regidor Luis Alberto Reyes Munguía.

---

<sup>8</sup> Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo VI, ejemplar 5 de fecha 27 de noviembre de 2008.

**DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD DE LORENA ROSSETTE RIESTRA, DE LA DIRECCIÓN GENERAL CHROMA DIEZ FIESTA DEL ARTE AUDIOVISUAL, MEDIANTE LA CUAL GESTIONA SE LES AUTORICE LA ENTREGA DE UN APOYO ECONÓMICO PARA CELEBRAR EL DÉCIMO ANIVERSARIO DEL “FESTIVAL CHROMA DIEZ”**

**DECRETO MUNICIPAL:**

**Primero.** Se aprueba la entrega de un subsidio por la cantidad de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), a favor del “Festival Chroma Diez” Fiesta de Arte Audiovisual, señalando que el recurso deberá disponerse de la partida presupuestal 4103 Otros Subsidios.<sup>9</sup>

**Segundo.** Se modifica el decreto número D 38/9BIS/07, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 13 de diciembre del año 2007, mismo que presenta el Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal del año 2008, respecto de la partida 4103 Otros Subsidios, de la Unidad Responsable 2201 Tesorería Municipal; asimismo inclúyase a la lista de subsidios y subvenciones, el aprobado en el punto Primero del presente decreto, para efectos de actualizar la distribución presupuestal de la partida 4103 Otros Subsidios, de conformidad con las autorizaciones otorgadas durante el transcurso del Ejercicio Fiscal del año 2008.

**Tercero.** Se instruye a la Tesorería Municipal para que solicite a los Organizadores del “Festival Chroma “Diez Fiesta de Arte Audiovisual, copia simple de las facturas de gastos correspondientes a la aplicación del subsidio otorgado por el Ayuntamiento en un plazo no mayor a 30 (treinta) días naturales posteriores a su ejecución.

**Cuarto.** Se instruye al Tesorero Municipal para que realice las acciones inherentes a efecto de darle el debido cumplimiento a lo dispuesto por el presente decreto.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara, Jalisco. 20 de noviembre de 2008  
“Guadalajara, Ciudad Panamericana”  
Las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Cultura

Regidor Salvador Sánchez Guerrero.  
Regidora Myriam Vachéz Plagnol.  
Regidor José María Martínez Martínez.  
Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.  
Regidor Leobardo Alcalá Padilla.  
Regidora Celia Fausto Lizaola.  
Regidor José Manuel Correa Ceseña.  
Regidora Marta Estela Arizmendi Fombona.

---

<sup>9</sup> Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo VI, ejemplar 5 Tercera Sección de fecha 02 de diciembre de 2008.

**DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD DE RAÚL PADILLA, PRESIDENTE DE LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE GUADALAJARA, MEDIANTE LA CUAL GESTIONA QUE ESTE AYUNTAMIENTO COLABORE COMO PATROCINADOR DE DICHA FERIA AUTORIZANDO LA ENTREGA DE UN APOYO ECONÓMICO POR LA CANTIDAD DE \$750,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**

**DECRETO MUNICIPAL:**

**Primero.** Se aprueba la entrega de un subsidio por la cantidad de \$750,000.00 (setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.). a favor de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara en su edición 2008, señalando que el recurso deberá disponerse de la partida presupuestal 4103 Otros Subsidios.<sup>10</sup>

**Segundo.** Se modifica el decreto número D 38/9BIS/07, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 13 de diciembre del año 2007, respecto de la partida 4103 Otros Subsidios, de la Unidad Responsable 2201 Tesorería Municipal; asimismo inclúyase a la lista de subsidios y subvenciones, el subsidio aprobado en el punto Primero del presente decreto, para efectos de actualizar la distribución presupuestal de la partida 4103 Otros Subsidios, de conformidad con las autorizaciones otorgadas durante el transcurso del Ejercicio Fiscal del año 2008.

**Tercero.** Se instruye a la Tesorería Municipal para que solicite a la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, copia simple de las facturas de gastos correspondientes a la aplicación del subsidio otorgado por el Ayuntamiento en un plazo no mayor a 90 (noventa) días naturales posteriores a su ejecución.

**Cuarto.** Se instruye al Tesorero Municipal para que realice las acciones inherentes a efecto de darle el debido cumplimiento a lo dispuesto por el presente decreto.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara, Jalisco. 20 de noviembre de 2008  
“Guadalajara, Ciudad Panamericana”  
Las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Cultura

Regidor Salvador Sánchez Guerrero.  
Regidora Myriam Vachéz Plagnol.  
Regidor José María Martínez Martínez.  
Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.  
Regidor Leobardo Alcalá Padilla.  
Regidora Celia Fausto Lizaola.  
Regidor José Manuel Correa Ceseña.  
Regidora Marta Estela Arizmendi Fombona.

---

<sup>10</sup> Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo VI, ejemplar 5 Tercera Sección de fecha 02 de diciembre de 2008.

## INFORME DE VISITA OFICIAL

### Ciudadanos Regidores Integrantes del Ayuntamiento de Guadalajara Presente

En cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 5 del Reglamento de Visitas Oficiales del Ayuntamiento de Guadalajara, los que suscribimos, presentamos informe de nuestra asistencia al “Congreso Nacional de Rastros y Frigoríficos”, que se llevó a cabo los días del 05 al 07 de noviembre del presente, en la ciudad de León, Guanajuato.

1. Las actividades se desarrollaron conforme al siguiente programa:

### PROGRAMA CONGRESO ANEDOPCA 2008

| Horario       | Miércoles 5  |  | Jueves 6  |   | Viernes 7  |  |
|---------------|--|--|---|---|--|--|
|               | Salón 1  | Salón2                                       | Salón 1   | Salón 2                                   | Salón 1  | Salón 2  |
| 09:00 a 10:00 | Inscripciones.   |  | MVZ, MCV J. Fernando Núñez UNAM.<br>Procesamiento higiénico de la carne de bovino, cerdo y aves.                      |   | Doctor Adrián Martínez.<br>Regionalización de rastros y unidades de sacrificio animal.   | Taller de toma de muestras de tejido nervioso. |
| 10:00 a 11:00 | Inscripciones.   |  | Arquitecto Marco A. Castro P. Apoyo a fondo perdido para la construcción y equipamiento de rastros y obradores T.I.F. |   | MVZ, MCV J. Fernando Núñez UNAM.<br>Ecología microbiana de los alimentos: carne de pollo.  | Taller de toma de muestras de tejido nervioso. |
| 11:00 a 12:00 | QFB Marco A. Flores. Buenas prácticas de manufactura sanitaria primera parte.  |  | Arquitecto Marco A. Castro P.<br>Certificación de plantas municipales.  | Taller de uso y mantenimiento de sierras. | MVZ, MCV J. Fernando Núñez UNAM.<br>Importancia de los procedimientos en los sistemas de gestión de calidad e inocuidad de los alimentos de origen animal. | Taller de toma de muestras de tejido nervioso. |
| 12:00 a 12:30 | Inauguración área comercial.   |  | Coffe break.  |   | Coffe break.   |  |
| 12:30 a 13:30 | QFB Marco Antonio Flores. Buenas prácticas de manufactura sanitaria segunda parte.   | Taller de uso y mantenimiento del pistolete. | Doctor César Morales.<br>Taller de negociación primera parte.   | Taller de uso y mantenimiento de sierras. | Doctor Erick Herrera Lara.<br>Factores que afectan la calidad de la carne.   | Taller de toma de muestras de tejido nervioso. |
| 13:30 a 14:30 | Doctor Adrián Martínez.<br>Protección a la salud pública ante el riesgo de ingesta de carne de bovino suplementado con sales de clenbuterol. | Taller de uso y mantenimiento del pistolete. | Doctor César Morales.<br>Taller de negociación segunda parte.   | Taller de uso y mantenimiento de sierras. | Consejo de la carne de avestruz.<br>Tema pendiente.  | Taller de toma de muestras de tejido nervioso. |

| Horario       | Miércoles 5  |  | Jueves 6   |   | Viernes 7           |         |
|---------------|--|--|--|---|---------------------|---------|
|               | Salón 1  | Salón2                                       | Salón 1  | Salón 2                                   | Salón 1             | Salón 2 |
| 14:30 a 16:30 | Receso   |  | Receso   |   |                     |         |
| 16:30 a 17:30 | Doctora Rosa H. Vite. UNAM. Manejo de residuos sólidos y líquidos. (Nom- 001-Semarnat-1996, Nom-002-Semarnat- 1996) Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. | Taller de uso y mantenimiento del pistolete. | Doctora Rosa H Vite UNAM. (Nom-060-Zoo-1999). Especificaciones Sanitarias para la transformación de despojos animales y su empleo en la alimentación animal. | Taller de uso y mantenimiento de sierras. | Comida de clausura. |         |
| 17:30 a 18:00 | Coffe break  |  |  |   |                     |         |
| 18:00 a 19:00 | Doctora Rosa H. Vite UNAM. Alteraciones de la carne.   | Taller de uso y mantenimiento del pistolete. | Consejo de la carne de avestruz. Inspección y sacrificio de avestruces.  | Taller de uso y mantenimiento de sierras. |                     |         |
| 19:00 a 21:00 | Coktail de bienvenida  |  | Noche de casino  |   |                     |         |

Con la presentación de los anteriores elementos, se da cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento de Visitas Oficiales del Ayuntamiento de Guadalajara, a la par de recalcar que la participación en dicha visita, implicó fines de promoción de Guadalajara; que sin lugar a dudas, reportarán beneficios al municipio y sus habitantes, con lo cual, se considera que se cumplieron los objetivos delineados para dicha visita oficial, en lo términos del artículo 1 y correlativos del ordenamiento municipal ya citado, así como de los dispositivos aplicables del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara y demás acuerdos aprobados por el Órgano de Gobierno Municipal.

Sin otro particular de momento, quedamos a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

Atentamente  
Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara, Jalisco. 20 de noviembre de 2008  
“Guadalajara, Ciudad Panamericana”

(Rúbrica)  
Regidor Pablo Vázquez Ramírez  
Presidente de la Comisión de Rastro

(Rúbrica)  
Miguel Corona Huerta  
Director del Rastro Municipal

(Rúbrica)  
Héctor Gómez Hernández  
Jefe de Departamento

(Rúbrica)  
Nohemí Tzintzún  
Asesor de Regidor

**Fe de erratas de la *Gaceta Municipal Ordinaria* del mes de octubre de 2008. Año 91, fecha de publicación 28 de noviembre de 2008.**

En el informe de actividades desarrolladas en la visita oficial realizada en la ciudad de Acapulco, Guerrero, los días 10, 11 y 12 de octubre de 2008, se omitió el nombre de la regidora Marta Estela Arizmendi Fombona, en las firmas al calce del informe en mención.

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES  
SECRETARIO GENERAL**